

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 49

XII LEGISLATURA

28 de agosto de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-23/PE-005262, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de valoraciones de discapacidad pendientes de realizar por los CVO de Andalucía (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 9
- 12-24/PE-000750, respuesta a la pregunta escrita relativa al desarrollo reglamentario del Decreto Ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 10
- 12-24/PE-000755, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la depuradora pendiente de ejecutar en Chirivel (Almería) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 11
- 12-24/PE-000758 y 12-24/PE-000766, respuesta a las preguntas escritas relativas a las actuaciones del Plan Itínere Rural y caminos del Plan Itínere en Sevilla (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 12

- 12-24/PE-000759, 12-24/PE-000760 y 12-24/PE-000767, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de aguas regeneradas en Sevilla (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 14
- 12-24/PE-000761 y 12-24/PE-000762, respuesta a las preguntas escritas relativas a los caminos del Plan Itínere y actuaciones del Plan Itínere Rural en Jaén (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 16
- 12-24/PE-000763 a 12-24/PE-000765, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de aguas regeneradas en Jaén (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 18
- 12-24/PE-000768 y 12-24/PE-000769, respuesta a las preguntas escritas relativas a los caminos del Plan Itínere y actuaciones del Plan Itínere Rural en Córdoba (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 20
- 12-24/PE-000770, 12-24/PE-000771 y 12-24/PE-000774, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de aguas regeneradas en Córdoba (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 21
- 12-24/PE-000772, 12-24/PE-000773 y 12-24/PE-000808, respuesta a las preguntas escritas relativas a las concesiones de agua desalada y de aguas regeneradas, autorizaciones temporales de uso del agua en Granada (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 23
- 12-24/PE-000775 y 12-24/PE-000781, respuesta a las preguntas escritas relativas a los caminos del Plan Itínere y actuaciones del Plan Itínere Rural en Almería (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 26
- 12-24/PE-000776, respuesta a la pregunta escrita relativa a la potabilización de agua de los trasvases del Negratín (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 27
- 12-24/PE-000777 y 12-24/PE-000780, respuesta a las preguntas escritas relativas a las obras de emergencia y a la obra de emergencia potabilizadora en el Almanzora (Almería) (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 28
- 12-24/PE-000778, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de interés general en Almería (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 29

- 12-24/PE-000779, respuesta a la pregunta escrita relativa a la potabilización de agua de los trasvases Tajo-Segura (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 30
- 12-24/PE-000782 y 12-24/PE-000783, respuesta a las preguntas escritas relativas a la ampliación de las desaladoras de Almería capital y de Cuevas de Almanzora (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 31
- 12-24/PE-000784, respuesta a la pregunta escrita relativa a la nueva desaladora en el levante almeriense (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 32
- 12-24/PE-000785 a 12-24/PE-000788, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de agua desalada y de aguas regeneradas en Almería (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 33
- 12-24/PE-000789, respuesta a la pregunta escrita relativa a los caminos del Plan Itínere en Cádiz (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 35
- 12-24/PE-000790, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones del Plan Itínere Rural en Cádiz (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 36
- 12-24/PE-000791 a 12-24/PE-000794, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de agua desalada y de aguas regeneradas en Cádiz (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 37
- 12-24/PE-000795, respuesta a la pregunta escrita relativa a los caminos del Plan Itínere en Málaga (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 38
- 12-24/PE-000796 a 12-24/PE-000800, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de agua desalada y de aguas regeneradas en Málaga (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 39
- 12-24/PE-000801 y 12-24/PE-000802, respuesta a las preguntas escritas relativas a los caminos del Plan Itínere y a las actuaciones del Plan Itínere Rural en Huelva (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones*) 40
- 12-24/PE-000803 a 12-24/PE-000806, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones

de agua desalada y de aguas regeneradas en Huelva (<i>Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones</i>)	42
– 12-24/PE-000807, respuesta a la pregunta escrita relativa a los caminos del Plan Itínere en Granada (<i>Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones</i>)	43
– 12-24/PE-000809, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones del Plan Itínere Rural en Granada (<i>Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones</i>)	44
– 12-24/PE-000810, respuesta a la pregunta escrita relativa a la reutilización de aguas residuales en Granada (<i>Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones</i>)	45
– 12-24/PE-000811, respuesta a la pregunta escrita relativa a las aguas regeneradas en Andalucía (<i>Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones</i>)	46
– 12-24/PE-000812, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones del Plan Itínere Rural en Andalucía (<i>Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones</i>)	47
– 12-24/PE-000813, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Borbolla (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	48
– 12-24/PE-000815, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación asistencial del centro de salud de Huércal de Almería (<i>Contestada por la consejera de Salud y Consumo</i>)	49
– 12-24/PE-000816 a 12-24/PE-000819, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inspecciones de productos agrícolas de origen marroquí en materia de seguridad alimentaria (<i>Contestadas por la consejera de Salud y Consumo</i>)	51
– 12-24/PE-000820, respuesta a la pregunta escrita relativa al aprovechamiento de las aguas regeneradas de la EDAR de Roquetas de Mar, Adra y El Ejido aprobado en el segundo decreto de sequía (<i>Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones</i>)	55
– 12-24/PE-000821, respuesta a la pregunta escrita relativa a los arreglos en el parque de Cocheras, del metro, del distrito Cerro Amate (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	56
– 12-24/PE-000822, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de rehabilitación de la barriada Tres Barrios de Sevilla capital (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	57

- 12-24/PE-000823, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones de conservación y rehabilitación de viviendas «AVRA» en Sevilla capital (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 58
- 12-24/PE-000824, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto del enlace autovía A-8028 con Padre Pío en Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 59
- 12-24/PE-000825, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas para jóvenes en Sevilla capital (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 60
- 12-24/PE-000826, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en terrenos de AVRA en Sevilla capital (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 61
- 12-24/PE-000827, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cesión de terrenos de AVRA en Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 62
- 12-24/PE-000828, respuesta a la pregunta escrita relativa a las infraestructuras para el distrito Cerro Amate de Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 63
- 12-24/PE-000829, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias del transporte público en Almensilla (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 64
- 12-24/PE-000830, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias del transporte en El Garrobo (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 65
- 12-24/PE-000831, respuesta a la pregunta escrita relativa a la circunvalación Osuna-Écija (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 66
- 12-24/PE-000832 a 12-24/PE-000923, respuesta a las preguntas escritas relativas al personal con respecto a la ratio de personas asignadas a los centros de salud de la provincia de Sevilla (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 67
- 12-24/PE-000925, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la educación pública en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 68
- 12-24/PE-000926, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las escuelas infantiles públicas en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 69

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 49

XII LEGISLATURA

28 de agosto de 2024

- 12-24/PE-000927, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Intelhorce (Málaga) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 70
- 12-24/PE-000928, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Domingo Lozano (Málaga) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 71
- 12-24/PE-000931, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Zona Básica de Salud de Antequera (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 72
- 12-24/PE-000934, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Orden para la actualización de categorías y funciones en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 73
- 12-24/PE-000936, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Orden de 20 de junio de 2023 de subvenciones en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023 *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 74
- 12-24/PE-000943, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 77
- 12-24/PE-000945, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género *(Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 78
- 12-24/PE-000947, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 79
- 12-24/PE-000951, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 84
- 12-24/PE-000955, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 86
- 12-24/PE-000956, respuesta a la pregunta escrita relativa al festival de cine ANDALESGAI *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 87

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 49

XII LEGISLATURA

28 de agosto de 2024

- 12-24/PE-000959, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Residencia Pública de Mayores en Fuengirola (Málaga) *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 88
- 12-24/PE-000960, respuesta a la pregunta escrita relativa al comedor social en Fuengirola (Málaga) *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 90
- 12-24/PE-000966, respuesta a la pregunta escrita relativa a la apertura al cien por cien del Hospital de Estepona (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 91
- 12-24/PE-000974, respuesta a la pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de un albergue juvenil (Inturjoven) en Fuengirola *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 93
- 12-24/PE-000975, respuesta a la pregunta escrita relativa al modelo de gestión de la residencia de mayores en Las Lagunas, Mijas (Málaga) *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 94
- 12-24/PE-000985, respuesta a la pregunta escrita relativa a la decisión del Consejo de Gobierno de no conceder la medalla de Andalucía a ninguna persona, asociación, entidad o colectivo de la provincia de Jaén *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 95
- 12-24/PE-000995, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque eólico de la Sierra del Trigo en Noalejo (Jaén) *(Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 96
- 12-24/PE-000999, respuesta a la pregunta escrita relativa a los accesos y aparcamientos en el centro de salud de La Alameda (Jaén) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 97
- 12-24/PE-001005, respuesta a la pregunta escrita relativa a los programas en la residencia de tiempo libre de Siles en Jaén *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 98
- 12-24/PE-001006, respuesta a la pregunta escrita relativa a los microcortes de suministro eléctrico en la provincia de Jaén *(Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 99
- 12-24/PE-001007 a 12-24/PE-001014, respuesta a las preguntas escritas relativas a los proyectos de eficiencia energética en Jaén, Sevilla, Granada, Huelva, Cádiz, Málaga, Almería y Córdoba *(Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 100
- 12-24/PE-001029, respuesta a la pregunta escrita relativa a los planes de empleo en Sevilla capital *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 102

CVE: BOPA_12_5049

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 49

XII LEGISLATURA

28 de agosto de 2024

- 12-24/PE-001034, respuesta a la pregunta escrita relativa a la construcción del centro de día en Cerro Amate, Sevilla capital (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 103
- 12-24/PE-001066, respuesta a la pregunta escrita relativa al incidente en la residencia Zaytum de Linares (Jaén) (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 104

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005262, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de valoraciones de discapacidad pendientes de realizar por los CVO de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 334, de 19 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

Se adjunta enlace web al «*Diario de Sesiones Comisiones 303. Sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad*», de la videoteca del Parlamento de Andalucía, con acceso directo al debate de la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente de referencia:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=NDFINGZIZTUtNTUxOS00ZjhILTkxY2ltM2E1MjNiOWZmZGFI&start=52>

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000750, respuesta a la pregunta escrita relativa al desarrollo reglamentario del Decreto Ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 8 de julio de 2024

En relación a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa de que a esta cuestión se le dio respuesta pocos días después de su registro, en la sesión de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda celebrada el 1 de marzo de 2024, a través de la iniciativa 12-23/POC-001762.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000755, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la depuradora pendiente de ejecutar en Chirivel (Almería)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

En el municipio de Chirivel se han redactado sendos proyectos de Agrupación de Vertidos y Depuración de Aguas Residuales del Núcleo Urbano y del Núcleo de El Contador. Ambos proyectos están supervisados favorablemente y pendientes de su aprobación técnica para inicio de información pública y calificación ambiental. Los siguientes pasos son posterior licitación y adjudicación de las obras.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000758 y 12-24/PE-000766, respuesta a las preguntas escritas relativas a las actuaciones del Plan Itínere Rural y caminos del Plan Itínere en Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones Orden de publicación de 8 de julio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-000758 y 12-24/PE-000766

Las previsiones que tiene la Junta de Andalucía respecto al Plan Itínere Rural en la provincia de Sevilla es ejecutar las 18 actuaciones con propuesta favorable aprobadas por la Junta de Andalucía con un valor de 2,1 millones de euros. La Junta de Andalucía se está encargando de absolutamente todo en beneficio de los municipios: entre otras cuestiones, de redacción de proyectos y encargo de obras. Los ayuntamientos van a tener acceso a los proyectos, primero para que tengan conocimiento de las obras que se van a ejecutar en sus términos municipales y también para que puedan darle el visto bueno y aportar aquello que estimen sea oportuno.

Las obras de mejora de caminos rurales relativas al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía Itínere finalizadas o en estado de ejecución (en distintas fases, incluido proyecto y encargo realizado) en la provincia de Sevilla son relativas a municipios como Los Palacios y Villafranca, Herrera, Fuentes de Andalucía, Cantillana, El Saucejo, Los Molares, Carmona, Burguillos, Arahal, Pedrera, La Roda de Andalucía, Villaverde del Río, Gelves, Écija, Marchena, Mairena del Alcor, Alcalá del Río, Gerena, El Castillo de Las Guardas, Constantina, Aznalcóllar, El Real de la Jara, La Lantejuela, Salteras, Martín de la Jara, Aznalcázar, Villanueva del Río y Minas, Casariche, Paradas, El Viso del Alcor, Coria del Río, Lora del Río, Los Corrales, Lebrija, Pilas, Olivares. Asimismo, hay otras mejoras de caminos rurales en tramitación.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-000759, 12-24/PE-000760 y 12-24/PE-000767, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de aguas regeneradas en Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-000759, 12-24/PE-000760 y 12-24/PE-000767**

La cuenca hidrográfica del Guadalquivir es una cuenca intercomunitaria, cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado, de conformidad con el artículo 149.1.23.^a de la Constitución. Concretamente el otorgamiento de concesiones de reutilización de aguas regeneradas es competencia del Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir), que en la provincia de Sevilla representa el 97,80 % de su superficie provincial, conforme establecen el artículo 17 c), el artículo 30.2 e) y el artículo 109 y siguientes del capítulo III del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 julio. El resto de la superficie de la provincia está integrado en las demarcaciones hidrográficas de las cuencas del Tinto, Odiel y Piedras (el 0,68 %), cuenca del Guadalete y Barbate (1,48 %) y las cuencas Mediterráneas Andaluzas (0,4 %).

Por otra parte, esta Consejería, dando cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran obras de interés de la Comunidad Autónoma, desde el año 2019, ha finalizado y entregado a los Ayuntamientos, o a los Consorcios en los que éstos se integran, las siguientes infraestructuras de depuración de aguas residuales: Agrupación de vertidos Fase II de la Cuenca Norte de Sevilla, Agrupación de vertidos de Lora del Río, Agrupación de vertidos y EDAR de El Saucejo, Agrupación de vertidos y EDAR de Algámitas, Agrupación de vertidos y EDAR de Villanueva de San Juan, Agrupación de vertidos y EDAR de Constantina, Agrupación de vertidos y EDAR de La Roda (próximo a su entrega). Asimismo, esta Consejería incluye, en los proyectos que se elaboran en

materia de depuración de aguas residuales, el equipamiento para el tratamiento terciario necesario para su aprovechamiento para riego, siempre que alguna entidad cuente con la concesión de reutilización de aguas residuales otorgada por el Organismo de Cuenca, encontrándose en tramitación las ayudas para los aprovechamientos de las EDAR de Marchena y Utrera.

Las autorizaciones temporales de uso del agua, son competencia del Organismo de Cuenca correspondiente. La cuenca hidrográfica del Guadalquivir es una cuenca intercomunitaria, cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado, de conformidad con el artículo 149.1.23.^a de la Constitución. Concretamente el otorgamiento de concesiones temporales de uso de agua es competencia del Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir), que en la provincia de Sevilla representa el 97,80 % de su superficie provincial, conforme establecen el artículo 17 c), y el artículo 30.2 e) del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 julio. No obstante, en el ámbito de las cuencas intracomunitarias de la provincia de Sevilla, que representan el 2,56 % de la superficie provincial: cuencas del Tinto, Odiel y Piedras (el 0,68 %), cuenca del Guadalete y Barbate (1,48 %) y las cuencas Mediterráneas Andaluzas (0,4 %), no se ha constatado ninguna solicitud de uso temporal de aguas en el período indicado.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000761 y 12-24/PE-000762, respuesta a las preguntas escritas relativas a los caminos del Plan Itínere y actuaciones del Plan Itínere Rural en Jaén

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones Orden de publicación de 8 de julio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-000761 y 12-24/PE-000762

Las previsiones que tiene la Junta de Andalucía respecto al Plan Itínere Rural en la provincia de Jaén es ejecutar las 53 actuaciones con propuesta favorable aprobadas por la Junta de Andalucía con un valor de 6,1 millones de euros. La Junta de Andalucía se está encargando de absolutamente todo en beneficio de los municipios: entre otras cuestiones, de redacción de proyectos y encargo de obras. Los ayuntamientos van a tener acceso a los proyectos, primero para que tengan conocimiento de las obras que se van a ejecutar en sus términos municipales y también para que puedan darle el visto bueno y aportar aquello que estimen sea oportuno.

Las obras de mejora de caminos rurales relativas al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía Itínere finalizadas o en estado de ejecución (en distintas fases, incluido proyecto y encargo realizado) en la provincia de Jaén son relativas a municipios como Villacarrillo, Puente de Génave, Montizón, Beas de Segura, Santisteban del Puerto, Guarromán, Villanueva de La Reina, Mengíbar, Iznatoraf, Andújar, Sabiote, Torredonjimeno, Martos, Cambil, Porcuna, Cárcheles, Navas de San Juan, Marmolejo, Campillo de Arenas, Chiclana de Segura, Pozo Alcón, Quesada, Canena, Bedmar y Garcéz, Baeza, Génave, Cazorla, Ibros, Torres, Torres de Albánchez, Úbeda, Jaén, Arjona, Peal del Becerro, Albanchez de Mágina, Benatae, Valdepeñas de Jaén, Huesa, Higuera de Calatrava, Jimena, Alcalá La Real. Asimismo, hay otras mejoras de caminos rurales en tramitación.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-000763 a 12-24/PE-000765, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de aguas regeneradas en Jaén

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**12-24/PE-000763 a 12-24/PE-000765**

En relación con las preguntas parlamentarias formuladas cumple informar lo siguiente: La cuenca hidrográfica del Guadalquivir es una cuenca intercomunitaria y, por tanto, es competencia del Estado, de conformidad con el artículo 149.1.23.^a de la Constitución. Concretamente el otorgamiento de concesiones de reutilización de aguas regeneradas es competencia del Organismo de Cuenca, que en el caso de la provincia de Jaén son la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Confederación Hidrográfica del Segura, conforme establecen el artículo 17 c), el artículo 30.2 e) y el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 julio.

Esta Consejería, dando cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran obras de interés de la Comunidad Autónoma, desde el año 2019, ha finalizado y entregado a los Ayuntamientos respectivos las siguientes infraestructuras de depuración de aguas residuales: Agrupación de vertidos y EDAR de Arjona, Agrupación de vertidos y EDAR de Úbeda, Agrupación de vertidos y EDAR de Arjonilla, EDAR de Cabra del Santo Cristo, Agrupación de vertidos y EDAR de Villargordo, Agrupación de vertidos y EDAR de Vilches, Agrupación de vertidos y EDAR de La Guardia, Agrupación de vertidos y EDAR de Rus-Canena-La Yedra (Baeza), Agrupación de vertidos y EDAR de Torredonjimeno y EDAR de Las Infantas.

Asimismo, esta Consejería incluye, en los proyectos que se elaboran en materia de depuración de aguas residuales, el equipamiento para el tratamiento terciario necesario para su aprovechamiento para riego, siempre que alguna entidad cuente con la concesión de reutilización de aguas residuales

otorgada por el Organismo de Cuenca competente, no habiéndose, hasta la fecha, aportado ninguna por los interesados.

Respecto a autorizaciones temporales de uso del agua, como ya se ha expuesto, son competencia del Organismo de cuenca correspondiente, que se vuelve a recordar, en el caso de la provincia de Jaén son la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Confederación Hidrográfica del Segura.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000768 y 12-24/PE-000769, respuesta a las preguntas escritas relativas a los caminos del Plan Itínere y actuaciones del Plan Itínere Rural en Córdoba

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-000768 y 12-24/PE-000769

Las previsiones que tiene la Junta de Andalucía respecto al Plan Itínere Rural en la provincia de Córdoba es ejecutar las 25 actuaciones con propuesta favorable aprobadas por la Junta de Andalucía con un valor de 2,9 millones de euros. La Junta de Andalucía se está encargando de absolutamente todo en beneficio de los municipios: entre otras cuestiones, de redacción de proyectos y encargo de obras. Los ayuntamientos van a tener acceso a los proyectos, primero para que tengan conocimiento de las obras que se van a ejecutar en sus términos municipales y también para que puedan darle el visto bueno y aportar aquello que estimen sea oportuno.

Las obras de mejora de caminos rurales relativas al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía Itínere finalizadas o en estado de ejecución (en distintas fases, incluido proyecto y encargo realizado) en la provincia de Córdoba son relativas a municipios como Benamejé, Priego de Córdoba, Castro del Río, Villanueva del Duque, Montemayor, Pozoblanco, La Victoria, Cabra, Iznájar, Encinas Reales, Valenzuela, La Guijarrosa, Villafranca de Córdoba, Santaella, Aguilar de la Frontera, Espejo, Añora, Dos Torres, Adamuz, Palma del Río, Baena, Hornachuelos, Cañete de Las Torres, El Guijo, El Viso, Rute, Palenciana, Carcabuey. Asimismo, hay otras mejoras de caminos rurales en tramitación.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-000770, 12-24/PE-000771 y 12-24/PE-000774, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de aguas regeneradas en Córdoba

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-000770, 12-24/PE-000771 y 12-24/PE-000774**

En relación con las preguntas parlamentarias formuladas cumple informar lo siguiente: La cuenca hidrográfica del Guadalquivir es una cuenca intercomunitaria y, por tanto, es competencia del Estado, de conformidad con el artículo 149.1.23.ª de la Constitución. Concretamente el otorgamiento de concesiones de reutilización de aguas regeneradas es competencia del Organismo de Cuenca, que en el caso de la provincia de Córdoba son la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, conforme establecen el artículo 17 c), el artículo 30.2 e) y el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 julio.

En septiembre de 2017 se publicó el «Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en relación con el aprovechamiento y distribución de la reserva de 20 Hm³ de aguas regeneradas» por el que se abrió un plazo de solicitudes de tres meses para acceder a concesiones en aguas regeneradas. El primer Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de otorgamiento de concesión se publicó en noviembre de 2023.

La Junta de Andalucía convocó en 2022 la concesión de ayudas dirigidas a nuevos regadíos abastecidos con aguas regeneradas. En total se han beneficiado cuatro Comunidades de Regantes de la provincia de Córdoba con ayudas por valor de 5,79 millones de euros.

Entre las actuaciones de depuración y saneamiento finalizadas o en ejecución de obra por parte de la Junta de Andalucía en la provincia de Córdoba desde el año 2019 se pueden citar las siguientes: Agrupación de Vertidos de Doña Mencía, Agrupación de Vertidos y EDAR de La Victoria, Agrupación de Vertidos y

EDAR de Villanueva del Duque y Alcaracejos, Agrupación de Vertidos y EDAR de Santaella, Agrupación de Vertidos y EDAR de Palenciana (p.e.m), Agrupación de Vertidos y EDAR de Monturque, Agrupación de Vertidos y EDAR de Fuente Tójar, Agrupación de Vertidos y EDAR de La Granjuela, Agrupación de Vertidos y EDAR de Valenzuela, Ampliación de EDAR de Pozoblanco, Agrupación de Vertidos y EDAR de Algarrín (Adamuz), Agrupación de Vertidos y EDAR de San Sebastián de los Ballesteros, Agrupación de Vertidos y EDAR de Guadalcazar, entre otras.

Respecto a autorizaciones temporales de uso del agua, como ya se ha expuesto, son competencia del Organismo de cuenca correspondiente, que se vuelve a recordar, en el caso de la provincia de Córdoba son la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-000772, 12-24/PE-000773 y 12-24/PE-000808, respuesta a las preguntas escritas relativas a las concesiones de agua desalada y de aguas regeneradas, autorizaciones temporales de uso del agua en Granada

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-000772, 12-24/PE-000773 y 12-24/PE-000808**

En relación a la información solicitada comunidades de regantes disponen de autorización para utilizar aguas regeneradas de la EDAR de Almuñécar para el riego: C.R. del Río Verde de Jete y Almuñécar puede utilizar 178.100 m³/año y la C.R. Pozos de San Andrés puede utilizar 79.500 m³/año. Asimismo, hay concesiones en tramitación relativas a las aguas regeneradas de la EDAR de Almuñécar y la EDAR de La Herradura de la solicitante Junta Central de Usuarios de los Ríos Verde, Seco y Jate, que agrupa a las principales comunidades de regantes de la zona (incluidas las dos anteriores) del segundo semestre de 2022 y del segundo semestre de 2023. En Granada no hay ninguna concesión para la utilización de aguas desaladas.

En relación a un resumen de las autorizaciones temporales cabe citar entre ellas: la relativa a la empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) para captar temporalmente aguas superficiales del río de La Toba, con destino a trabajos de compactación de caminos forestales en el municipio de Los Guájares (Granada), la autorización se concedió por un plazo máximo de tres meses desde su notificación y el volumen total de agua a derivar se limitó a 245 m³; la autorización a la comunidad de regantes del Barranco Zapata o Perruguero para la derivación temporal de aguas desde la red de distribución la vecina Comunidad de Regantes Virgen de la Salud, la autorización se concedió por un plazo máximo de dos años desde su notificación y el volumen total de agua a derivar se limitó a 18.389 m³ anuales; la autorización a la comunidad de regantes Pozo de la Unión o Casarones relativa a la derivación temporal de aguas superficiales del río Guadalfeo, captadas en el Azud de Vélez de

Benaudalla y conducidas por medio del Canal de los Nuevos Regadíos de Motril-Carchuna y las obras descritas en el «Proyecto de obras de conducción para el abastecimiento y riego de la costa oriental granadina. T.T.M.M. Motril, Gualchos, Lújar, Rubite, Polopos y Sorvilán (Granada)», la autorización se concedió por un plazo máximo de dos años desde su notificación, si bien se extinguió al dictar resolución en procedimiento de modificación de características de la concesión de la Comunidad de Regantes Pozo de La Unión o Casarones, el volumen total de agua a derivar se limitó a 735.662 m³ anuales; la autorización a la empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) para captar temporalmente aguas superficiales del barranco Ibartanillo, con destino a los trabajos de mejora y mantenimiento del camino forestal «GS5066 –Coto– Barranco Provincias» en el municipio de Motril (Granada), la autorización se concedió por un plazo máximo de tres meses desde su notificación y el volumen total de agua a derivar se limitó a 190 m³; la autorización a la Junta Central de Usuarios de los ríos Verde, Seco y Jate para la derivación temporal de aguas con el objeto de satisfacer una parte de las necesidades de riego de los cultivos leñosos de las comunidades de usuarios que integran dicha corporación de derecho público, así como destinar una parte para la recarga del acuífero del Río Verde. El punto de captación se ubica en la ETAP de Molvízar, hasta donde llegan, por el canal de la cota 200, aguas fluyentes que se derivan del río Guadalfeo en el Azud de Vélez de Benaudalla. Desde la ETAP de Molvízar las aguas llegarán hasta el punto de entrega (balsa en las instalaciones de la EDAR de Almuñécar) utilizando el conducto submarino por el que Almuñécar recibe agua para el uso urbano. La autorización se concedió por un plazo máximo de dos años desde su notificación, pudiendo ser realizada exclusivamente durante el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 junio, el volumen total de agua a derivar en dicho período se limitó a 2 Hm³, autorizando al solicitante a ceder hasta 450.000 m³ al Ayuntamiento de Almuñécar, para recarga del acuífero del Río Verde; autorización a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada para captar aguas superficiales del río Guadalfeo en el punto de coordenadas X: 454.715, Y: 4.078.188 (ETRS89 Huso 30), con destino a los trabajos de construcción de dos diques en Ízbor y mejora de caminos afectados por el incendio forestal de Los Guájares, la autorización se concedió por un plazo máximo de dos años desde su notificación y el volumen total de agua a derivar se limitó a 560 m³; autorización a la empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) para captar aguas superficiales del río Guadalfeo en el punto de coordenadas X: 483.866, Y: 4.087.908 (ETRS89 Huso 30), con destino a los trabajos de mejora y mantenimiento del camino rural/vía pecuaria Vereda de Cádíar en el municipio de Cádíar (Granada), la autorización se concedió por un plazo máximo de dos años desde su notificación y el volumen total de agua a derivar se limitó a 600 m³; autorización a la UTE Lanjarón para captar aguas superficiales reguladas procedentes del embalse de Béznar, en el punto de coordenadas X: 452.024,8, Y: 4.085.861, que se destinarán a los riegos antipolvo del Proyecto de Construcción «Acondicionamiento de la A-348 desde la N-323 a Lanjarón, Tramo: Tablate – PK 3+800» Clave (5) 02-GR-2152-0.0-0.0-ON, en los municipios de El Pinar y Lanjarón (Granada), la autorización se concedió por un plazo máximo de 18 meses desde su notificación y el volumen total de agua a derivar se limitó a 3.000 m³; autorización a la comunidad de regantes Pozo de la Cenicilla, la comunidad de regantes San Patricio y la comunidad de regantes los Sotillos, del municipio de Albuñol (Granada), la derivación de aguas con carácter temporal

a partir del Sondeo núm. 3 del Proyecto de «Mejora de los manantiales de Albuñol y revestimiento de la acequia Altera—primera fase», localizado en el punto de coordenadas X: 482822, Y: 4072197, que se destinarán a complementar sus caudales concesionales, mientras se resuelven de manera definitiva los problemas de abastecimiento a través de sus captaciones propias. La autorización se concedió por un plazo máximo de dos años desde su notificación y el volumen total de agua a derivar durante la vigencia de esta autorización será el necesario para completar los caudales concesionales que tienen autorizados las comunidades de regantes.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-000775 y 12-24/PE-000781, respuesta a las preguntas escritas relativas a los caminos del Plan Itínere y actuaciones del Plan Itínere Rural en Almería

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-000775 y 12-24/PE-000781

Las previsiones que tiene la Junta de Andalucía respecto al Plan Itínere Rural en la provincia de Almería es ejecutar las 47 actuaciones con propuesta favorable aprobadas por la Junta de Andalucía con un valor de 5,2 millones de euros. La Junta de Andalucía se está encargando de absolutamente todo en beneficio de los municipios: entre otras cuestiones, de redacción de proyectos y encargo de obras. Los ayuntamientos van a tener acceso a los proyectos, primero para que tengan conocimiento de las obras que se van a ejecutar en sus términos municipales y también para que puedan darle el visto bueno y aportar aquello que estimen sea oportuno.

Las obras de mejora de caminos rurales relativas al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía Itínere finalizadas o en estado de ejecución (en distintas fases, incluido proyecto y encargo realizado) en la provincia de Almería son relativas a municipios como Níjar, Lubrín, La Mojonera, Pulpí, Dalías, Santa Fe de Mondújar, Roquetas de Mar, Instinción, Fondón, Urrácal, Canjáyar, Abucena, Albanchez, Vélez Blanco, Serón, María, Almería, Chirivel, Sierró, Lúcar, Cantoria, Sorbas, Zurgena, Oria, Mojácar, Enix, Turrillas, Fines, Láujar de Andarax, Adra, Alcóntar, Berja, Rágol, Bédar, Benizalón, Albox, Benitagla, Uleila del Campo, Líjar, Tahal, Bacares, Partalóa, Macael, Almócita, Vera, Paterna del Río, Felix, Los Gallardos. Asimismo, hay otras mejoras de caminos rurales en tramitación.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000776, respuesta a la pregunta escrita relativa a la potabilización de agua de los trasvases del Negratín

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024

Esta Administración no es la competente en el abastecimiento urbano ni es la responsable del funcionamiento del trasvase del Negratín. Los volúmenes previstos en el trasvase del Negratín están concesionados por la extinta Confederación Hidrográfica del Sur con fecha 3 de agosto de 2004, estando cortada la transferencia de volúmenes de agua desde julio de 2021.

Los volúmenes del trasvase del Negratín se transfieren al embalse de Cuevas de Almanzora donde se ubica una potabilizadora a los pies de la presa.

La potabilizadora existente a los pies del embalse de Cuevas de Almanzora lleva desde 2012 sin posibilidad de potabilización y es en este año en el que se está procediendo a su reparación 12 años después gracias a las obras de emergencia de esta Consejería, estando prevista la finalización de los trabajos para finales de 2024.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000777 y 12-24/PE-000780, respuesta a las preguntas escritas relativas a las obras de emergencia y a la obra de emergencia potabilizadora en el Almanzora (Almería)

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024*

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-000777 y 12-24/PE-000780

En el ámbito de la comarca del Almanzora se han realizado las actuaciones de emergencia indicadas en los sucesivos decretos ley aprobados por el Gobierno andaluz por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y con las justificaciones indicadas en los mismos en cada momento.

La potabilizadora tratará las aguas que lleguen tanto desde el trasvase de Negrátín como del Tajo-Segura.

El trasvase tiene concesión administrativa de 50Hm³ otorgada en 2004 por la extinta Confederación Hidrográfica del Sur y del Trasvase Tajo-Segura existe una ley estatal que la regula.

El volumen anual previsto a potabilizar será aquel que se transfiera desde el Negrátín y Tajo-Segura de acuerdo con las correspondientes reglas de explotación, no siendo competencia de esta Consejería el aporte de dichos volúmenes.

Los municipios favorecidos por dicha actuación son todos los del levante almeriense en el ámbito de la gestión de GALASA.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000778, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de interés general en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural están disponibles los informes de grado de cumplimiento del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, en el apartado Agua, Gestión del Ciclo del Agua, Saneamiento y Depuración, Acuerdo de Consejo de Gobierno en materia de saneamiento y depuración, Grado de cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno. Actualmente se trabaja en el próximo informe.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000779, respuesta a la pregunta escrita relativa a la potabilización de agua de los trasvases Tajo-Segura

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Esta Administración no es la competente en el abastecimiento urbano ni es la responsable del trasvase Tajo-Segura.

Los volúmenes previstos en el trasvase Tajo-Segura para abastecimiento urbano de la provincia de Almería están previstos en la ley del trasvase, recogiendo la información sobre volúmenes trasvasados y pendientes de envío en los informes de situación del Acueducto Tajo-Segura elaborados por el CEDEX que se encuentran disponibles en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Los volúmenes del trasvase Tajo-Segura se transfieren al embalse de Cuevas de Almanzora donde se ubica una potabilizadora a los pies de la presa.

La potabilizadora existente a los pies del embalse de Cuevas de Almanzora lleva desde 2012 sin posibilidad de potabilización y es en este año en el que se está procediendo a su reparación 12 años después gracias a las obras de emergencia de esta Consejería estando prevista la finalización de los trabajos para finales de 2024.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-000782 y 12-24/PE-000783, respuesta a las preguntas escritas relativas a la ampliación de las desaladoras de Almería capital y de Cuevas de Almanzora

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones Orden de publicación de 8 de julio de 2024

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-000782 y 12-24/PE-000783**

La desaladora de Almería fue puesta en servicio en el año 2004 y no ha sido hasta el 17 de enero de 2024 en que Almería capital ha tenido su concesión administrativa. La concesión otorgada al Ayuntamiento de Almería es de tipo mixta (desaladas y subterráneas).

La desaladora de Cuevas de Almanzora dañada por riada de 2012 no está operativa ni se repara a fecha de la presente respuesta. De dicha instalación no existe concesión administrativa.

Se ha solicitado por parte de la Junta Central de Usuarios del Levante Almeriense una concesión de agua desalada de forma conjunta de esta desaladora una vez reparada y de la nueva prevista en sus intermediaciones.

El ámbito de riego solicitado por la Junta Central de Usuarios abarca a las Cuenca Mediterráneas Andaluzas y a la Confederación Hidrográfica del Segura siendo por tanto competencia estatal la resolución de dicha concesión en la que trabaja esta Consejería en su tramitación.

La solicitud de concesión por 45 Hm³ se realizó por la JCU en julio de 2023 y tras un período de trabajo, conjunto entre usuarios y administración, en el ámbito de riego se inicia el trámite de competencia de proyectos.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000784, respuesta a la pregunta escrita relativa a la nueva desaladora en el levante almeriense

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024
Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024

La Junta de Andalucía, en verano de 2022, cedió los terrenos para esta nueva desaladora.

La ocupación de dichos terrenos con una superficie de 112.061,55 m² fue concesionada mediante resolución de 19 de julio de 2022 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a nombre de Aguas de Almanzora, SA como entidad que inicialmente iba a realizar dicha infraestructura.

Desde esta Consejería se ha puesto a disposición de ACUAMED el anteproyecto redactado por Aguas de Almanzora, SA y se mantienen reuniones de coordinación entre administraciones.

Se ha creado un grupo de trabajo técnico en el que participan técnicos de ambas administraciones que se ha reunido en varias ocasiones para coordinar las actuaciones y agilizar los trámites.

Por otra parte, los usuarios han contratado a una ingeniería para actualizar el proyecto siguiendo las indicaciones de los técnicos de ACUAMED.

Se ha solicitado por parte de la Junta Central de Usuarios del Levante Almeriense una concesión de agua desalada de esta nueva desaladora junto con la dañada en riada de 2012 una vez reparada.

El ámbito de riego solicitado abarca a las Cuenca Mediterráneas Andaluzas y a la Confederación Hidrográfica del Segura siendo por tanto competencia estatal la resolución de dicha concesión en la que trabaja esta Consejería en su tramitación.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000785 a 12-24/PE-000788, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de agua desalada y de aguas regeneradas en Almería

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024
Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-000785 a 12-24/PE-000788

Durante los años 2019-2023 se han puesto en marcha: Nuevo terciario de Cosentino S.A., Nuevo terciario de Mojácar Propiedad SL, Mejora del terciario de la EDAR de Roquetas de Mar y Mejora de terciario de la EDAR de El Ejido. Además, entre otras actuaciones, se trabaja en la elaboración de los Pliegos de Prescripciones técnicas de los nuevos terciarios de la EDAR del Bobar y EDAR de El Toyo.

En relación al volumen consumido por entidades: el Ayuntamiento de Almería ha consumido 856.871 m³, el Ayuntamiento de Vera 840.026 m³, Cosentino, S.A. 82.288 m³, CGU Aguas Depurar. EDAR Almería 7.689.009 (resolución anulada por sentencia judicial). En cuanto a aportaciones: El Ejido (18.000 m³/día), Roquetas de Mar (30.000 m³/día), Balerna (1.500 m³/día), Huércal-Overa (3.563 m³/día), EDAR Cuevas Almanzora-Desert Springs (1.123 m³/día). Estando diversos ayuntamientos y entidades como destinatarios: Ayuntamientos de El Ejido y de Roquetas de Mar, JCUAPA, JCUPA, Comunidad de Regantes Zona Norte de Huércal-Overa y campos de golf.

Con respecto a las preguntas relativas a concesiones, se informa de que el Consejero contestó el pasado 9 de mayo en sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a la pregunta oral en comisión 12-24/POC-001236, relativa a las concesiones de agua en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana M.^a Romero Obrero, Ilma. Sra. Dña. Pilar Navarro Rodríguez, Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel y Ilmo. Sr. D. Mateo Hernández Tristán, con intervención en comisión de este último diputado del G.P. Socialista (se adjunta enlace al *Diario de Sesiones* de la citada Comisión: <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=183594>), pudiéndose localizar el mismo en apartado recursos de información, diarios de sesiones de comisiones de la página web oficial del Parlamento de Andalucía).

Actualmente se encuentran vigentes en la provincia de Almería las siguientes autorizaciones temporales: Junta Central Usuarios Agua Valle del Almanzora (3) 8000000 m³, 12.000.000 m³ y 6680000; riego, riego+ganadero+abastecimiento y riego bajo cota 80; Servicios Hídricos Agricultura y Ciudad SL: 12.614.000 m³ industrial; CGUAL (2) 2.500.000 m³, 10.470.000 m³, riego; Sol de Pulpí SLU 175.000 m³ riego; Gestagua-Ayuntamiento de Albox 500.000 m³ abastecimiento; Gestagua-Ayuntamiento de Olula: 420.000 m³ abastecimiento.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000789, respuesta a la pregunta escrita relativa a los caminos del Plan Itínere en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones

Orden de publicación de 8 de julio de 2024

Las obras de mejora de caminos rurales relativas al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía Itínere finalizadas o en estado de ejecución (en distintas fases, incluido proyecto y encargo realizado) en la provincia de Cádiz son relativas a municipios como Villamartín, Trebujena, El Gastor, Setenil de Las Bodegas, Rota, Chiclana de la Frontera, Olvera, Alcalá del Valle, Grazalema, Algodonales, Arcos de la Frontera, Puerto Serrano, Prado del Rey, Benaocaz, Jimena de la Frontera, Vejer de la Frontera, San José del Valle, Conil de la Frontera, Barbate, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Villaluenga del Rosario. Asimismo, hay otras mejoras de caminos rurales en tramitación.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000790, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones del Plan Itínere Rural en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Las previsiones que tiene la Junta de Andalucía respecto al Plan Itínere Rural en la provincia de Cádiz es ejecutar las 11 actuaciones con propuesta favorable aprobadas por la Junta de Andalucía con un valor de 1,3 millones de euros. La Junta de Andalucía se está encargando de absolutamente todo en beneficio de los municipios: entre otras cuestiones, de redacción de proyectos y encargo de obras. Los ayuntamientos van a tener acceso a los proyectos, primero para que tengan conocimiento de las obras que se van a ejecutar en sus términos municipales y también para que puedan darle el visto bueno y aportar aquello que estimen sea oportuno.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000791 a 12-24/PE-000794, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de agua desalada y de aguas regeneradas en Cádiz

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024
Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-000791 a 12-24/PE-000794

Conforme a la información solicitada existen siete expedientes matriculados a partir de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto Ley 4/2023, de 11 de mayo, de autorización y producción y suministro de aguas regeneradas relativos a producción de hidrógeno verde que se citan por la redacción de las preguntas, pero también pueden ser aguas regeneradas.

Respecto a la pregunta relativa a autorizaciones temporales, en el ámbito temporal 2019-2023 se constatan por los servicios 56 solicitudes, 16 resueltas favorables y 40 no proceden tras T. Audiencia infructuosa. Por otra parte, no se ha realizado ninguna solicitud con respecto a concesiones de aguas desaladas.

En referencia a concesiones otorgadas de aguas regeneradas se ha realizado una concesión por volumen de 1.500.000 m³, relativa a EDAR municipal de Rota. En tramitación existen 22.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000795, respuesta a la pregunta escrita relativa a los caminos del Plan Itínere en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Las obras de mejora de caminos rurales relativas al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía Itínere finalizadas o en estado de ejecución (en distintas fases, incluido proyecto y encargo realizado) en la provincia de Málaga son relativas a municipios como Villanueva de Tapia, Antequera, Álora, Sierra de Yeguas, Alozaina, Arenas, Canillas de Aceituno, Fuente de Piedra, Mollina, Vélez-Málaga, Alfarnate, El Borge, Fuente de Piedra, Riogordo, Ardales, Benamargosa, Comares, Colmenar, Alcaucín, Algotocín, Alameda, Campillos, Cañete La Real, Casabermeja, Salares, Istán, Arenas, Guaro, Cuevas de San Marcos, Alhaurín El Grande, Cártama, Sedella, Canillas de Albaida, Moclinejo, Carratraca, Sayalonga, Cortes de la Frontera, Viñuela, Almargen. Asimismo, hay otras mejoras de caminos rurales en tramitación. En dos caminos, camino De Cañete La Real y camino de Algotocín no se ha actuado en la totalidad del camino conforme al proyecto inicial. No se ha aplicado la técnica de asfalto en frío en las actuaciones.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000796 a 12-24/PE-000800, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de agua desalada y de aguas regeneradas en Málaga

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-000796 a 12-24/PE-000800

Según registros hasta 2023 los expedientes totales ya resueltos (19) en relación a aguas regeneradas se refieren a un total máximo de recursos disponibles de 107,53 hm³/año (volumen máximo producción) y hay otros 32 expedientes en tramitación correspondientes a 5,56 hm³/año.

En relación a aguas desaladas hay un expediente relativo a 25 hm³/año.

Por ejemplo, en los últimos años la Junta de Andalucía ha invertido 50 millones de euros en actuaciones de aguas regeneradas en la comarca de la Axarquía malagueña con obras como las relativas a los terciarios de las EDAR de Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria, Torrox y El Algarrobo.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000801 y 12-24/PE-000802, respuesta a las preguntas escritas relativas a los caminos del Plan Itínere y a las actuaciones del Plan Itínere Rural en Huelva**

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones Orden de publicación de 8 de julio de 2024

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-000801 y 12-24/PE-000802**

Las previsiones que tiene la Junta de Andalucía respecto al Plan Itínere Rural en la provincia de Huelva es ejecutar las 20 actuaciones con propuesta favorable aprobadas por la Junta de Andalucía con un valor de 2,4 millones de euros. La Junta de Andalucía se está encargando de absolutamente todo en beneficio de los municipios: entre otras cuestiones, de redacción de proyectos y encargo de obras. Los ayuntamientos van a tener acceso a los proyectos, primero para que tengan conocimiento de las obras que se van a ejecutar en sus términos municipales y también para que puedan darle el visto bueno y aportar aquello que estimen sea oportuno.

Las obras de mejora de caminos rurales relativas al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía Itínere finalizadas o en estado de ejecución (en distintas fases, incluido proyecto y encargo realizado) en la provincia de Huelva son relativas a municipios como Cartaya, Beas, Gibraleón, Trigueros, Sanlúcar de Guadiana, Paterna del Campo, Chucena, Aracena, Arroyomolinos de León, Moguer, Santa Olalla de Cala, Encinasola, La Palma del Condado, Lucena del Puerto, Puebla de Guzmán, Villalba del Alcor, Villarrasa, Manzanilla, Aroche, Higuera de la Sierra, Valverde del Camino, Rosal de la Frontera, Zufre, Galaroza, Puerto Moral, Almonaster la Real, Valdelarco, Jabugo, Corteconcepción, Los Marines, Hinojales, Cañaveral de León, Cala, Alájar, La Granada de Río Tinto, Cumbres de Enmedio, Calañas, Zalamea La Real. Asimismo, hay otras mejoras de caminos rurales en tramitación. En cuatro caminos: De Valdeflores, De Almonte, Rural «Zaillo» y Del Campo no se ha actuado en la totalidad del camino conforme al proyecto inicial. Se ha aplicado la técnica de asfalto en frío en cinco actuaciones: De Bonares, Camino Rural Calleja Madroñera y El Picao, Rural «Zaillo», «Camino De Almazarrón» y Del Campo.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-000803 a 12-24/PE-000806, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reutilización de aguas residuales, autorizaciones temporales de uso de agua y concesiones de agua desalada y de aguas regeneradas en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**12-24/PE-000803 a 12-24/PE-000806**

En ese período, se han otorgado dos concesiones de reutilización de aguas residuales urbanas, a favor de la Comunidad de Regantes EDAR de Gibraleón y al Ayuntamiento de Trigueros, en un volumen anual de 703.831 m³ y 849.568 m³, respectivamente, con destino al riego.

No se han otorgado en Huelva concesiones de aprovechamiento privativo de aguas desaladas en el período 2019-2023, siendo únicamente solicitada una concesión para la actividad de desalación, presentada con fecha 20 de noviembre de 2023 por la entidad MAGTEL (no para el aprovechamiento privativo de estos recursos, sino para la actividad de desalación), la cual se encuentra actualmente en su fase inicial de tramitación.

Respecto a la pregunta relativa a las autorizaciones temporales de agua y sus condiciones otorgadas en el período indicado, las resueltas hasta la fecha totalizan un volumen de 7,742 hm³. Entre las entidades solicitantes están ayuntamientos como Rosal de la Frontera, El Campillo, Villanueva de las Cruces, Zalamera La Real y empresas como TRAGSA, AZVI, SA, Nueva Tharsis, SA, Grupo RENDER INDUSTRIAL, SAU, Minas de Aguas Teñidas, SAU, Ferrovial Construcción, SA, Ferrovial Agroman, SA Emerita Resources España, SL, Ralos Development Fotovoltaico Sur, SLU, Atalaya Rio Tinto Minera, SLU, Atalaya Masa Valverde, SL, Perforación Horizontal y Aplicaciones, SL Cambridge Minera España, SL, MAPRISE, SA SISTEM MELESUR ENERGÍA, SA, Explotaciones Forestales Lagarcía, SL.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000807, respuesta a la pregunta escrita relativa a los caminos del Plan Itínere en Granada**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Las obras de mejora de caminos rurales relativas al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía Itínere finalizadas o en estado de ejecución (en distintas fases, incluido proyecto y encargo realizado) en la provincia de Granada son relativas a municipios como Trevélez, Motril, Almuñécar, Molvízar, Caniles, Jerez del Marquesado, Ferreira, Campotéjar, Alhama de Granada, Benalúa de Las Villas, Pinos Puente, Polopos-La Mamola, Padul, Cuevas del Campo, Huéneja, Algarinejo, Cortes de Baza, Chime-neas, Íllora, Cádiar, Castril, Cúllar, Baza, Güéjar Sierra, Gorafe, Alamedilla, Moclín, Benalúa, Fuente Vaqueros, Alhama de Granada, Montefrío, Huéscar, Colomera, Ugíjar, Dólar, Moraleda de Zafayona, Güevéjar, Albuñuelas, Nigüelas, Dehesas de Guadix, Granada, Santa Fe, El Valle, Otívar, Montejícar, Galera, Los Guájares, Zafarraya, Valle del Zalabí, Iznalloz, La Calahorra, Lanjarón, Bérchules, Alicún de Ortega, Órgiva, Salobreña, Murtas. Asimismo, hay otras mejoras de caminos rurales en tramitación. En un camino El Guerra-Carrizalejo no se ha actuado en la totalidad del camino conforme al proyecto inicial. No se ha aplicado la técnica de asfalto en frío en las actuaciones.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000809, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones del Plan Itínere Rural en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Las previsiones que tiene la Junta de Andalucía respecto al Plan Itínere Rural en la provincia de Granada es ejecutar las 76 actuaciones con propuesta favorable aprobadas por la Junta de Andalucía con un valor de ocho millones de euros. La Junta de Andalucía se está encargando de absolutamente todo en beneficio de los municipios: entre otras cuestiones, de redacción de proyectos y encargo de obras. Los ayuntamientos van a tener acceso a los proyectos, primero para que tengan conocimiento de las obras que se van a ejecutar en sus términos municipales y también para que puedan darle el visto bueno y aportar aquello que estimen sea oportuno.

En la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está disponible información relativa tanto al Plan Itínere como al Plan Itínere Rural (procedimientos, cuantías, resoluciones que como en el caso del Itínere Rural incluyen denominación de la actuación...).

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000810, respuesta a la pregunta escrita relativa a la reutilización de aguas residuales en Granada**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones

Orden de publicación de 8 de julio de 2024

Con fecha 15 de diciembre de 2023 se puso en marcha por la Junta de Andalucía las obras de aumento de la capacidad y calidad del tratamiento terciario de la EDAR de Almuñécar y conexiones para aprovechamiento para riego (Granada). Estas obras consistieron en: Puesta en marcha del Tratamiento Terciario de la EDAR Almuñécar, consistiendo en el arreglo de este tratamiento, ya que no se puso en marcha desde su construcción hace 20 años; la construcción de Estación de Bombeo en la propia EDAR de Almuñécar, para poder bombear todo el caudal que salga de la EDAR de Almuñécar hasta balsa de riego de los regantes y la conducción de impulsión desde la Estación de Bombeo de la EDAR hasta la Balsa de Riego existente junto al Río Verde (propiedad de los regantes).

Con fecha 29 de febrero de 2024 se puso en marcha las obras de tratamiento terciario en la EDAR de la Herradura y conexiones para aprovechamiento para riego (Granada). Estas obras consistieron en: Ejecución del Tratamiento Terciario en la propia EDAR de La Herradura con Sistema de Ultravioleta y equipo de filtración; ejecución de un depósito de regulación de 250 m³ de capacidad; ejecución de balsa de almacenamiento de agua regenerada de 3.387 m³, en la propia parcela de la EDAR La Herradura; ejecución de Estación de bombeo de aguas para llevar las aguas regeneradas hasta los regantes, ejecutándose en la propia parcela de la EDAR La Herradura, ejecución de Edificio eléctrico y de control de 50 m², así como urbanización, iluminación, redes eléctricas y vallado.

Asimismo, hay en marcha otras actuaciones de conducciones de impulsión, de más balsas y de estación de bombeo.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000811, respuesta a la pregunta escrita relativa a las aguas regeneradas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
Orden de publicación de 8 de julio de 2024*

Las actuaciones de la Junta de Andalucía relativas a aguas regeneradas están siendo muy importantes para comarcas andaluzas como la Axarquía malagueña, muy castigada por la sequía. Con las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años por la Junta de Andalucía se han sumado 22,5 Hm³ de aguas regeneradas para la Axarquía malagueña, el 50% del regadío del Plan Guaro. Estas inversiones están mitigando el impacto social y económico de la grave sequía que está sufriendo esta comarca. Por supuesto, hay otras muchas comarcas andaluzas en las que en los últimos años se han impulsado por la Junta de Andalucía actuaciones relativas a aguas regeneradas como son el Poniente Almeriense, la Costa Tropical de Granada.

La comunidad autónoma de Andalucía ha cuadruplicado, en los últimos años, el volumen de agua regenerada al pasar del 4% al 17,5% que nos lleva a situarnos ya nueve puntos por encima de la media nacional.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000812, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones del Plan Itínere Rural en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 12 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones Orden de publicación de 8 de julio de 2024

Las previsiones que tiene la Junta de Andalucía respecto al Plan Itínere Rural en Andalucía es ejecutar las totalidad de las actuaciones con propuesta favorable aprobadas por la Junta de Andalucía (291 expedientes-municipios). La Junta de Andalucía se está encargando de absolutamente todo en beneficio de los municipios: entre otras cuestiones, de redacción de proyectos y encargo de obras. Los ayuntamientos van a tener acceso a los proyectos, primero para que tengan conocimiento de las obras que se van a ejecutar en sus términos municipales y también para que puedan darle el visto bueno y aportar aquello que estimen sea oportuno.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000813, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Borbolla (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de julio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El hecho al que se refiere la pregunta fue puntual y absolutamente circunstancial en un día de intensas lluvias.

En una parte de la ciudad de Sevilla en la que el alcantarillado no dio a basto, hubo animales que salieron fuera de la canalización y, de manera aleatoria, uno entró en un centro educativo. Un hecho que nada tiene que ver con la conservación del centro.

En relación al mantenimiento y al personal de limpieza, como se sabe, en el caso de CEIP es competencia municipal, el cual, de acuerdo a las informaciones recogidas en medios, ha anunciado que va a llevar a cabo un plan de choque para los centros educativos de la ciudad de Sevilla.

Así, en el marco de las competencias de la Junta, el pasado año 2023 se llevó a cabo una actuación de eliminación de barreras arquitectónicas para el alumnado con discapacidad visual, que ya está finalizada.

Sevilla, 10 de julio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000815, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación asistencial del centro de salud de Huércal de Almería**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 12 de julio de 2024

El Centro de Salud Huércal de Almería pertenece a la Zona Básica de Salud Bajo Andarax y es gestionado por el Distrito Almería.

Dispone de un total de seis equipos básicos de atención primaria (EBAP) compuestos por médico y enfermera. Además, se dispone de tres EBAP de pediatría.

El SUAP de referencia es el SUAP de Benahadoux, ubicado a una crona de nueve minutos. El hospital de referencia es el Hospital Universitario Torrecárdenas, a una crona de ocho minutos.

Por otro lado, se han incorporado al centro de Salud dos auxiliares administrativos, una enfermera para la consulta de acogida, dos enfermeras de atención infantil, un Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se ha incrementado el horario de consulta de Odontología (actualmente a tiempo completo de lunes a viernes), se han incrementado los días de consulta de matrona por contratación de una matrona más en la Unidad de Gestión Clínica.

Además, se han hecho mejoras materiales como, ampliación de la consulta de Fisioterapia, creación de una nueva consulta de acogida, adaptación de consultas de Pediatría dentro del programa Humanización de la Asistencia y dentro del mismo programa de Humanización de la Asistencia se han colocado carteles informativos en las puertas adaptados a personas con deterioro cognitivo.

Y se ha incrementado la cartera de servicios como la consulta de infiltraciones, realización de ecografías, consulta específica para el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Colon, aumento del número de días de realización de citologías, incorporación del programa de implantación de dispositivos flash para personas diabéticas o la puesta en marcha del programa de Tele dermatología.

Cuando la cobertura de médicos de familia, pediatras y enfermeras en el Centro de Salud de Huércal de Almería no ha sido del 100% la dirección ha gestionado su cobertura con personal del dispositivo de apoyo y con creación de agendas dentro del programa de mejora de la accesibilidad. La intención del

distrito es el desdoblamiento de cupo en el centro de salud de Huércal de Almería a corto-medio plazo, según disponibilidad de facultativos.

Con respecto a la demora media del Distrito de Almería a 25 de abril de 2024, en medicina de familia es de 0,13 días y telefónica de 0,15; de pediatría es de 0,51 días y telefónica de 0,69 días y de enfermería de 0,15 días y 0,29 telefónica.

Sevilla, 11 de Julio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000816 a 12-24/PE-000819, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inspecciones de productos agrícolas de origen marroquí en materia de seguridad alimentaria

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 12 de julio de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-000816 a 12-24/PE-000819

Según nos informan desde el Servicio de Seguridad Alimentaria de la Subdirección de Protección de Salud, la actividad de control oficial en materia de seguridad alimentaria en España se encuentra enmarcada por el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) vigente, ahora mismo el correspondiente a las anualidades 2021-2025. La existencia de este PNCOCA obedece a un mandato reglamentario (Reglamento 625/2017) y de Ley (Ley 17/2011).

Ese PNCOCA se encuentra dividido en secciones en función de la parte de la cadena alimentaria donde se ejecute, correspondiente el control de la producción primaria a las autoridades de Agricultura/ganadería, las fases posteriores a las autoridades de Salud Pública y sanidad exterior (importaciones) a la Administración General del Estado.

Puede encontrarse este plan en el siguiente enlace:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/seguridad_alimentaria/pncoca/2021-2025/DOC_4_PNCOCA_2021_2025_Espana.pdf

Los programas nacionales deben incluir, como mínimo, los controles obligatorios asignados para ese año en el contexto del plan de control coordinado de la UE, que se publica cada año mediante una serie de actos legislativos europeos. En estas normas se establecen los alimentos, frecuencia y número de plaguicidas a investigar en cada Estado Miembro, los cuales, según sus prioridades y organización para cubrir aquellos aspectos específicos considerados de mayor relevancia dentro de sus actividades de control, programarán sus muestras anualmente.

En España el Programa Nacional se divide en varios subprogramas, en función del origen de las muestras a recoger, en concreto en las referidas etapas posteriores a la producción primaria:

- Subprograma en mercado, coordinado por la SG de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial de la AESAN y ejecutado por las CCAA.
- Subprograma de productos importados, coordinado por la SG de Sanidad Exterior del MS y ejecutado en los Puntos de inspección fronterizos y ejecutados por el propio personal del Estado.

Por parte de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, alineado con el programa 14 se pone en marcha un plan de control de residuos de plaguicidas en alimentos de la cadena alimentaria posterior a la producción primaria (es decir los puntos de muestreos son a partir de la producción primaria, la cual es objeto de control por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, agua y Desarrollo rural), dando respuesta al programa coordinado europeo que se publica cada año (puede encontrarse el último en el siguiente enlace:

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2021.291.01.0120.01.SPA&to c=OJ%3AL%3A2021%3A291%3ATOC

Además de las muestras contempladas en dicho programa, se añaden de forma complementaria muestras adicionales en Andalucía, es decir se programa más muestras.

El programa coordinado europeo ya circunscribe las sustancias activas mínimas a investigar en las muestras tomadas en el marco del mismo, incluyendo en ese listado (anexo I del Programa nacional) tanto sustancias prohibidas como sustancias permitidas. Como se puede observar, para verificar si se superan los Límites Máximos de residuos permitidos.

Es obligada la remisión de la información de la ejecución del programa Europeo a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, que es la encargada de realizar la evaluación del mismo, existiendo unos plazos establecidos para ello.

Por otra parte, es necesario reseñar que la naturaleza de los límites mínimos de residuos (LMR) es una naturaleza «agronómica» y no sanitaria, es decir, que la mera superación de un LMR es sinónimo de incumplimiento, pero no es necesariamente sinónimo de riesgo para la salud. Para ello es necesario llevar a cabo un análisis de riesgo en función de la exposición a las cantidades que se detecten y del consumo del alimento en concreto, para lo que se usa una herramienta denominada EFSA primo en cada superación de LMR. A nivel nacional se acordó el uso de esta herramienta en la gestión de los incumplimientos para determinar la necesidad o no de activar al sistema de alerta alimentaria.

En Andalucía se publica el Plan de Control de Peligros Químicos en Productos Alimenticios que incluye el Programa de Control de Residuos de Plaguicidas (<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/plancontrolpeligrosquimicos2021.pdf>) en el que se recogen los puntos de muestreo y el total de muestras «programadas» para cada año. Respecto a los puntos de muestreo, éstos incluyen la toma de muestras en hipermercados y grandes superficies, y que se va modificando en lo relativo a la distribución de muestras para cada anualidad.

Para el año 2023, el programa coordinado Europeo, regionalizado en España por AESAN, indicaba para Andalucía un mínimo de 10 muestras por cada uno de los siguientes alimentos:

Matriz programa UE
Naranjas
Peras
Kiwis
Coliflores
Cebollas
Zanahorias
Patatas
Judías (secas)
Centeno en grano
Arroz pardo (descascarillado), definido como aquel que se obtiene al quitar la cascarilla al arroz cáscara
Grasa de aves de corral
Hígado de bovino

Sin embargo, el programa autonómico para 2023 incluyó además las siguientes muestras:

Producto	Andalucía
Tomates	10
Frambuesa	4
Berzas	4
Arándanos	5
Pimientos dulces	5
Plátanos	2
Fresas/Fresón	10
Melón	2
Setas cultivadas	5
Calabacines	2
Sandías	2
Manzanas	9
Lechugas	9
Melocotones	9
Pepinos	2

Producto	Andalucía
Uvas de mesa	9
Piña	2
Limonos	5
Aguacate	5
Pomelos	3
Arándanos	4
Espinacas	8
Mandarinas	10
Plátanos	2
Papaya	2
Mango	3
Nectarina	4
Ciruelas	4
Chirimoya	3
Espárragos	5
Mora	5
Níspero	3
Pitaya	2

Asimismo, indicar que este es un programa de vigilancia de mercado y por tanto no se puede discriminar por producto importado o no importado, ya que el producto ya dentro de las fronteras de la UE es igualmente consumible por la ciudadanía. En este sentido se acompañó una indicación a los servicios de control oficial para dividir el muestreo de los productos dentro y fuera de su temporada de cultivo habitual en Andalucía, para poder muestrear así los productos que los andaluces consumen también de fuera de la temporada de producción andaluza.

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000820, respuesta a la pregunta escrita relativa al aprovechamiento de las aguas regeneradas de la EDAR de Roquetas de Mar, Adra y El Ejido aprobado en el segundo decreto de sequía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones Orden de publicación de 12 de julio de 2024

Las obras de mejora de tratamiento terciario de la EDAR de Roquetas de Mar y de los terciarios de la EDAR de El Ejido comenzaron en octubre de 2022.

Las obras de mejora de tratamiento terciario de la EDAR de Roquetas de Mar se inauguraron en noviembre de 2023 y las relativas al acondicionamiento y mejora de los tratamientos terciarios de la EDAR de El Ejido concluyeron en marzo de 2024.

Entre las dos actuaciones se han alcanzado 14 hectómetros cúbicos para poner a disposición de los regantes, ocho desde la EDAR de Roquetas de Mar y seis desde la EDAR de El Ejido. Algo fundamental para los intereses de los regantes y de los agricultores de la comarca almeriense del Poniente.

Sevilla, 11 de julio de 2024.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en funciones
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, *BOJA* núm. 4 ext., de 3 de mayo de 2024),
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000821, respuesta a la pregunta escrita relativa a los arreglos en el parque de Cocheras, del metro, del distrito Cerro Amate (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ha adjudicado, con fecha de 7 de marzo de 2024, e iniciado ya los servicios para la reparación y modernización de las escaleras mecánicas y ascensor exteriores de la Estación de Cocheras de la Línea 1 del Metro de Sevilla.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000822, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de rehabilitación de la barriada Tres Barrios de Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la barriada Tres Barrios se compone de los barrios de La Candelaria, Los Pajaritos y Madre de Dios. En algunos sectores de este conjunto se está actuando a través de dos mecanismos:

- La delimitación como área de regeneración y renovación urbana Nazaret-Pajaritos, a través del Plan Vive en Andalucía 2020-2030. Estas obras, que permitirán la rehabilitación de 144 viviendas y la mejora del medio urbano, comenzaron el 8 de noviembre de 2023. El coste total de la actuación se estima en 4.761.751,20 euros.
- La delimitación de áreas en base al programa 1 del Plan Ecovivienda (actuaciones a nivel de barrio), a través de los fondos Next Generation. Se llevarán a cabo dos actuaciones: una en la barriada Los Pajaritos para la rehabilitación de 144 viviendas públicas con una inversión total de 5.509.672,22 euros, y otra en Nazaret-Pajaritos-calle Cigüeña, donde se rehabilitarán 160 viviendas privadas con una inversión total de 6.022.200 euros.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000823, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones de conservación y rehabilitación de viviendas «AVRA» en Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa de que las viviendas que conforman la barriada Virgen de los Reyes, Jesús, María y José son en régimen de compraventa con pago aplazado, por lo que es a sus propietarios a quienes corresponde su mantenimiento y conservación. En la barriada de Los Pajaritos, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía no tiene viviendas de su titularidad.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000824, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto del enlace autovía A-8028 con Padre Pío en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En relación a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa de que se trata de un viario de titularidad municipal, cuyo proyecto ha de redactar el Ayuntamiento o entidad promotora.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000825, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas para jóvenes en Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la parcela sita en avenida de Eduardo Dato se corresponde con la antigua Fábrica de Artillería de Santa Bárbara. Dicha parcela, antes titularidad de la Comunidad Autónoma, fue recientemente objeto de un proceso de enajenación en subasta pública, resultando adjudicataria una promotora privada, a la que, por tanto, corresponde su desarrollo con arreglo al Planeamiento vigente.

En cuanto al suelo en Ronda de Tamarguillo (ARI-DS-02 Tamarguillo), se trata de una actuación cuya ordenación pormenorizada está pendiente de culminarse con la aprobación de un Estudio de Detalle.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000826, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en terrenos de AVRA en Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa de que, en el marco del presupuesto destinado a mantenimiento de solares, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) ejecuta periódicamente las labores necesarias en cada solar de su titularidad, con arreglo a la programación y las particulares circunstancias de cada uno de ellos. Con arreglo a ese programa, dentro de la disponibilidad presupuestaria y en función de las condiciones urbanísticas de cada solar, esta Agencia valora periódicamente las actuaciones que mejoran las condiciones de seguridad y ornato de éstos y otros solares de su titularidad.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000827, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cesión de terrenos de AVRA en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa de que en la ficha de planeamiento ARI DCA 07, del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Sevilla, se contemplan los terrenos objeto de esta pregunta (ED-01) como incluidos dentro del ARI a desarrollar mediante el correspondiente Plan Especial de Reforma Interior (PERI).

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) presentó en 2008 ante el Ayuntamiento el proyecto de PERI para el ARI DCA 07, el cual no llegó a ser aprobado inicialmente. Dado el tiempo transcurrido desde entonces, el procedimiento de tramitación ha de considerarse caducado. No obstante lo cual, por esta Agencia se está estudiando la mejor fórmula para satisfacer la propuesta formulada.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000828, respuesta a la pregunta escrita relativa a las infraestructuras para el distrito Cerro Amate de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En relación a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa de que:

Tras la ejecución de la obra civil de la estación de metro de Guadaíra por parte de la Junta de Andalucía, el resto de actuaciones que competen a esta administración (instalaciones y sistemas de comunicación, implantación escaleras mecánicas y ascensor, así como los acabados y terminaciones de la estación) están pendientes para su adecuación al proyecto de construcción del intercambiador de Cercanías de Guadaíra, cuya ejecución corresponde al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, ya que se ejecuta sobre la variante ferroviaria de la Negrilla, una vía ferroviaria integrada en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), titularidad de ADIF, por la circula el cercanías C-4 de Sevilla.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000829, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias del transporte público en Almensilla (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En relación a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa de que:

1. La oferta de servicios de autobuses metropolitanos atiende a las necesidades de movilidad de Almensilla, tanto por número de expediciones como por amplitud horaria, mediante dos líneas metropolitanas (M-153 y M-155), que conectan el municipio con las localidades de San Juan de Aznalfarache, Palomares del Río, Mairena del Aljarafe, la barriada Camera de la Pañoleta y con Sevilla (terminales de Estación Plaza de Armas y Paseo de las Delicias). La conexión con el Hospital San Juan de Dios se encuentra garantizada con estas líneas que conectan Almensilla con paradas de las líneas metropolitanas circulares M-101A y M-101B, en Mairena del Aljarafe, las cuales cuentan con una parada en la puerta del Hospital San Juan de Dios de Bormujos.
2. Las líneas metropolitanas M-153 y M-155 conectan Almensilla, de forma directa y sin necesidad de transbordo, con las estaciones de Metro de Ciudad Expo, en Mairena del Aljarafe, y de San Juan Bajo, en San Juan de Aznalfarache.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000830, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias del transporte en El Garrobo (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En relación a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa de que:

Respecto a los municipios con continuidad territorial al actual ámbito de prestación de servicios del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla, que no se encuentran recogidos en dicho ámbito y que han solicitado su incorporación al Consorcio, entre ellos el municipio de El Garrobo, se está analizando la movilidad generada entre ellos, así como con el resto del ámbito y con la capital, para su futura incorporación al Consorcio en el marco del nuevo Plan de Transporte Metropolitano, cuya redacción está ahora en licitación, aumentando así, en su caso, la frecuencia de servicios.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000831, respuesta a la pregunta escrita relativa a la circunvalación Osuna-Écija

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 17 de julio de 2024

En relación a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa de que:

Actualmente, se está tramitando la «Revisión del Estudio de Impacto Ambiental» correspondiente al Estudio Informativo «Variante de Osuna en la Carretera A-351», al objeto de solicitar la autorización ambiental unificada de esta actuación, cuyo Informe Ambiental favorable caducó en octubre de 2014.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000832 a 12-24/PE-000923, respuesta a las preguntas escritas relativas al personal con respecto a la ratio de personas asignadas a los centros de salud de la provincia de Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Rafael Segovia Brome y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 12 de julio de 2024

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-000832 a 12-24/PE-000923**

En contestación a las preguntas escritas arriba referenciadas le adjuntamos la siguiente tabla:

Datos			
Distrito	Suma-USUARIAS/OS ASIGNADOS	Promedio-RATIO POR MF	Promedio-RATIO POR PEDIATRA
Aljarafe	384.477	1.361	856
Sevilla	703.634	1.451	818
Sevilla Este	166.686	1.271	767
Sevilla Norte	272.723	1.238	762
Sevilla Sur	414.474	1.410	842
Total resultado	1.941.994	1.343	814

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CVE: BOPA_12_5049

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000925, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la educación pública en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de julio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Esta pregunta ya fue respondida en sede parlamentaria, en la pasada sesión plenaria del 27 de junio de 2024. Puede acceder a la respuesta en el siguiente enlace:

DSPA Plenos núm. 83, de 27 de junio de 2024 (parlamentodeandalucia.es)

Sevilla, 10 de julio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000926, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las escuelas infantiles públicas en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de julio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En relación a la EI El Olivo, todas las plazas están ocupadas. De conformidad con el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, cada escuela infantil debe tener una plaza de Educador. No obstante, esta escuela infantil posee dos plazas que están dotadas y ocupadas.

En referencia a la EI Ángel de la Guarda, la plantilla está totalmente dotada y solo falta por cubrir una vacante de Educador Infantil que está en fase de cobertura. Recientemente se ha cubierto otra plaza de Educador Infantil que estaba vacante. Con estas incorporaciones, la plantilla del centro estará dotada y ocupada al 100%, con un total de 18 plazas.

Sevilla, 10 de julio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000927, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Intelhorce (Málaga)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de julio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional incluyó en el año 2019 en el Plan de Infraestructuras Educativas las obras de sustitución del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Intelhorce de la localidad de Campanillas, en Málaga.

Inicialmente, esta actuación se había planteado para la construcción de un centro de tipología C1, con una línea de infantil y otra de primaria y 225 puestos escolares. En mayo de 2023, la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada de la Consejería solicitó modificar el proyecto para construir un centro de tipo C1 pero ampliable a futuro a C2 (dos líneas de cada nivel educativo y 450 plazas), lo que ha requerido la modificación del proyecto inicial para permitir esa futura ampliación.

Actualmente, la Agencia Pública Andaluza de Educación está en proceso de supervisión y subsanación del proyecto de ejecución para estas obras, requisito previo imprescindible para la posterior licitación de las obras, que se realizará próximamente.

Sevilla, 10 de julio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000928, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Domingo Lozano (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de julio de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Esta pregunta fue contestada en sede parlamentaria en la sesión plenaria de 8 de febrero de 2.024. Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace:

DSPA Plenos núm. 64, de 8 de febrero de 2024 (parlamentodeandalucia.es)

Sevilla, 10 de julio de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000931, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Zona Básica de Salud de Antequera (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 12 de julio de 2024

En la Zona Básica de Salud de Antequera (Málaga), activos a 31 de mayo de 2024, hay 26 efectivos titulares, seis interinos y dos sustitutos.

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000934, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Orden para la actualización de categorías y funciones en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 19 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 16 de julio de 2024

La elaboración de proyectos normativos es un proceso complejo tanto por la complejidad de sus contenidos como porque requiere de la realización de numerosos trámites y de la participación de múltiples interlocutores. Por otra parte, se están poniendo en marcha diversas iniciativas específicamente destinadas a la actualización y ordenación de las categorías profesionales del Servicio Andaluz de Salud, cuyos contenidos se han de ir adaptando a los cambios en las necesidades de los centros sanitarios, a la evolución de la tecnología, a la planificación y prioridades que se establecen en cada momento en el sistema sanitario, a las actualizaciones de las titulaciones profesionales y a la jurisprudencia que se va generando en la gestión de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud.

El proyecto de Orden para la actualización de las categorías y funciones del personal de mantenimiento en el Servicio Andaluz de Salud sobre el que estamos trabajando no es ajeno a todas estas circunstancias.

Desde la finalización del período de consulta pública previa, referido en la Pregunta, se ha venido avanzando para disponer de un proyecto de norma que dé satisfacción a las necesidades de los centros en esta materia, cada vez más complejas, cuente con toda la seguridad jurídica, aproveche la actualización de las titulaciones que ofrece el sistema educativo y contribuya a la mejora de las condiciones del personal que se desempeña en dichas categorías.

Igualmente, una parte importante de la elaboración de la norma es la negociación con las organizaciones sindicales y la búsqueda del mayor consenso posible con la representación de los trabajadores sobre su texto.

También se ha trabajado en esta línea, y se va a seguir trabajando hasta que el proyecto alcance la madurez suficiente para su consideración y aprobación por la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad del texto que se someta a audiencia e información pública, y al resto de trámites pertinentes con los demás departamentos de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000936, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Orden de 20 de junio de 2023 de subvenciones en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 18 de julio de 2024

En atención a la pregunta formulada, pasa a detallarse la información solicitada respecto a cada una de las líneas de ayudas indicadas de la convocatoria 2023:

Línea 4. Subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana. La línea se encuentra resuelta favorablemente mediante Resolución publicada en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, resolución que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/24578.html#toc-estado-del-procedimiento>

Las ayudas se encuentran abonadas a fecha fin del ejercicio 2023.

Línea 5. Subvenciones Institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad. Actualmente, la línea se encuentra pendiente de resolución en la Delegación Territorial de Córdoba y en consecuencia, pendiente de abono, pudiendo consultarse la propuesta provisional en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/24564.html#toc-estado-del-procedimiento>

Línea 6. Subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias. La línea se encuentra resuelta favorablemente mediante Resolución

publicada en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, resolución que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/24579.html#toc-estado-del-procedimiento>

Las ayudas se encuentran abonadas a fecha fin del ejercicio 2023.

Línea 7. Subvenciones a entidades privadas para programas que se desarrollen en el marco de la Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía. La línea se encuentra resuelta favorablemente mediante Resolución publicada en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, resolución que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/24580.html#toc-estado-del-procedimiento>

Todas las ayudas se encuentran abonadas a fecha fin del ejercicio 2023.

Línea 8. Subvenciones para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares. La línea se encuentra resuelta favorablemente mediante Resolución publicada en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, resolución que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/24568.html#toc-estado-del-procedimiento>

Las ayudas se encuentran abonadas a fecha fin del ejercicio 2023.

Línea 9. Subvenciones destinadas a entidades locales en Andalucía para la promoción de la participación ciudadana. La línea se encuentra resuelta favorablemente mediante Resolución publicada en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, resolución que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/21782.html#toc-estado-del-procedimiento>

Las ayudas se encuentran abonadas a fecha fin del ejercicio 2023.

Línea 10. Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. La línea se encuentra resuelta favorablemente mediante Resolución publicada en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, resolución que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/24581.html#toc-estado-del-procedimiento>

Las ayudas se encuentran abonadas a fecha fin del ejercicio 2023.

Línea 11. Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social. La línea se encuentra resuelta favorablemente mediante Resolución publicada en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, resolución que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/24582.html#toc-estado-del-procedimiento>

Todas las ayudas se encuentran abonadas a fecha fin del ejercicio 2023.

Línea 12. Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones. La línea se encuentra resuelta favorablemente mediante Resolución publicada en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, resolución que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/24468.html#toc-estado-del-procedimiento>

Todas las ayudas se encuentran abonadas entre final de 2023 y la primera quincena de enero de 2024, con cargo a presupuesto 2023.

Línea 14. Subvenciones institucionales para Programas y Mantenimiento en el ámbito de las personas mayores. La línea se encuentra resuelta favorablemente mediante Resolución publicada en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, resolución que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/servicios/procedimientos/detalle/24572.html#toc-estado-del-procedimiento>

Todas las ayudas se encuentran abonadas entre final de 2023 y la primera quincena de enero de 2024, con cargo a presupuesto 2023, salvo las de entidades locales con justificaciones pendientes con cargo al mismo programa presupuestario (Montoro y Bujalance).

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000943, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 8 de julio de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les indico que sobre estas cuestiones se ha informado en la comparecencia sustanciada el 13 de marzo de 2024, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a fin de informar sobre la situación laboral de la mujer en Andalucía y las actuaciones para favorecer su incorporación al mercado de trabajo, la cual se encuentra publicada en el Diario de Sesiones de esa Comisión núm. 285, así como en la pregunta oral 12-24/POP-000413, relativa a las actuaciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el fomento del empleo femenino, y sustanciada en la sesión plenaria del 7 de marzo de 2024, que se encuentra asimismo publicada en el *Diario de Sesiones* de Pleno núm. 69.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000945, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa de que, en materia de políticas de género, esta Consejería destinó en 2023 un presupuesto total de 16.940 euros a las siguientes actuaciones:

- Contratación de asistencia técnica para la elaboración de un estudio diagnóstico sobre la situación de igualdad de hombres y mujeres en el sector de actividad de la industria, incluyendo la industria extractiva, en Andalucía, por importe de 8.470 euros (7.000 euros más IVA).
- Contratación de asistencia técnica para la elaboración de un estudio diagnóstico sobre la situación de igualdad de mujeres y hombres en el sector de actividad de la energía en Andalucía, por importe de 8.470 euros (7.000 euros más IVA)

Ambos estudios diagnósticos forman parte del proceso de elaboración del Plan de Igualdad de esta Consejería.

Sevilla, 17 de julio de 2024.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000947, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 8 de julio de 2024

En relación con la pregunta referenciada, se informa de que la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación durante el año 2023 materializó sus políticas de género en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas a través de las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, en el ámbito de la cooperación internacional, de conformidad con la previsión contemplada en el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2023, al menos el 20% del total del presupuesto de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía está previsto que se destine a la igualdad de género y a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. En aplicación de ese porcentaje, dicho importe asciende a 4.187.543,2 euros.

Esta previsión se ha materializado fundamentalmente en el marco de las subvenciones que otorga la Agencia de Cooperación Internacional a Organizaciones No Gubernamentales para proyectos de cooperación internacional, en régimen de concurrencia competitiva, todas autofinanciadas y con cargo al programa presupuestario 82B. Del presupuesto inicial de 14.865.816 euros que había para actuaciones de cooperación internacional en 2023, se han ejecutado en proyectos con enfoque de género 5.588.49 euros, los cuales se detallan a continuación:

ACTUACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO	CRÉDITO PRESUPUESTADO
Fortalecimiento de competencias para promover el cambio en el ejercicio de los cuidados y la autonomía de las personas con discapacidad a través de la visibilización del rol de las cuidadoras y sus familias, desde el enfoque de género en Tetuán	De conformidad con la previsión contemplada en el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2023, al menos el 20% del total del presupuesto de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía se destinará a la igualdad de género y a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. En aplicación de ese porcentaje, dicho importe ascendería a, al menos, 4.187.543, euros.
Derecho a una vida libre de violencias: reparación integral y empoderamiento económico y social de mujeres víctimas de violencia de género y sus dependientes, en la provincia de Cotopaxi, Ecuador	

ACTUACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO	CRÉDITO PRESUPUESTADO
<p>El desarrollo rural territorial (DRT), una vía para la inclusión con equidad de género: la digitalización de los actores locales para el desarrollo en Pedernales y Barahona en el contexto de los ODS.</p>	<p>Las actuaciones a las que se refiere esta tabla han sido financiadas en el marco de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ONGD para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en el ejercicio 2023. En dicho año, el importe máximo global destinado a esa convocatoria fue de 14.865.816 euros.</p>
<p>Por el cumplimiento del derecho a una vida libre de violencia y el ejercicio de derechos políticos de las Redes de Defensoras de DDHH, organizaciones de juventudes y LGBTIQ en El Salvador</p>	
<p>Promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de su empoderamiento y de la promoción de cambios socio culturales en la provincia de Calca, Cuzco, segunda fase.</p>	
<p>Violencia cero. Estado y ciudadanía organizada se movilizan contra la violencia de género y para el ejercicio de derechos en Huancavelica</p>	
<p>Empoderamiento de las niñas a través del acceso a la educación, información, redes de apoyo y desarrollo de habilidades para la prevención y abandono del matrimonio infantil precoz y forzoso en las comunas rurales de Chaouen, Ouezzane y Larache.</p>	
<p>Superación de la violencia basada en el género por parte de las mujeres de Anabta (Distrito de Tulkarem), a través de su integración socioeconómica en el sector de la agricultura eco sostenible, en el marco de la Agenda 2030</p>	
<p>Promoción del ejercicio de DDSSRR y Derecho a Vivir Libre de Violencia de mujeres adolescentes y jóvenes de la Comuna Rural de Djidjan (Círculo de Kita, región de Kita), con enfoque de resiliencia de los ecosistemas locales.</p>	
<p>Promoción de la autonomía e independencia de las mujeres migrantes subsaharianas en el Norte de Marruecos a través del fomento de su seguridad, formación y empleabilidad.</p>	
<p>Contribuir a la eliminación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (ODS 16.2) y a la protección de sus DDHH con énfasis en la erradicación de las relaciones forzadas como práctica cultural nociva y forma de Violencia basada en género (ODS 5.3) en las comunidades lencas de Honduras</p>	
<p>Empoderamiento de la mujer y aumento de la resiliencia ante el cambio climático a través de la mejora del procesamiento de productos pesqueros en la Región de Thiès, Senegal</p>	
<p>Promover el ejercicio de los DDHH y la cultura de paz para la prevención y atención de las violencias basadas en género en los montes de María (Colombia), fase II.</p>	

ACTUACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO	CRÉDITO PRESUPUESTADO
Mujeres Adolescentes Indígenas (MAI) lideran la construcción de comunidades libres de violencia contra las mujeres en los municipios de Anzaldo, Colomi y Santiváñez, Bolivia	
Prevenir las violencias contra las mujeres en las comunidades de Batey Yaco, Cambita, Hato Viejo, Hatillo y Los Guandules de República Dominicana a través del impulso de una red de comunidades seguras y la mejora de su autonomía personal y económica	
Implementación de estrategias en las Redes de Salud para la prevención y promoción de la atención integral a personas afectadas por violencia familiar y de género en la ciudad de Asunción, Paraguay	
Uniendo saberes y modelos integrales para prevenir y responder a las violencias contra las mujeres indígenas en Alta Verapaz, Guatemala	
Respuesta sostenida para aliviar el sufrimiento de la población desplazada en Gao a causa del conflicto, atendiendo al enfoque feminista y del triple nexo humanitario.	
Fortalecimiento de los mecanismos de protección y resiliencia comunitarios y liderados por mujeres para supervivientes de la violencia sexual y de género en la zona norte de la Franja de Gaza	
Coproducción de una investigación-acción participativa sobre la protección de los derechos sociales y laborales de las mujeres migradas africanas en el sector agroalimentario almeriense y el Norte de Marruecos	
Análisis del impacto y contribución a la consecución del ODS 5 de los proyectos de género financiados por la cooperación andaluza.	

En segundo lugar, desde el ámbito de la acción exterior, el programa 82A con cargo a créditos de autofinanciada, lleva a cabo distintas actuaciones en materia de género fundamentalmente a través de:

ACTUACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO	CRÉDITO EJECUTADO
Subvenciones asistenciales a andaluces y andaluzas	39.990
Consultas y peticiones de información atendidas	70.000
Actividades para andaluces y andaluzas en el mundo	1.228.275,87
Actuaciones realizadas en las que se incluye a perspectiva de la igualdad de género	78.715.05
Becas concedidas en materia de acción exterior	140.893,61
Premios Jóvenes Andaluces Construyendo Europa	16.324

En tercer lugar, en materia de violencia de género hay que indicar que el programa presupuestario 22B es el que acometió actuaciones acogidas dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en un importe de 14.940€ (cursos y actividades de formación y reuniones), frente a un crédito definitivo de 30.000 € originado por la tramitación de un expediente de generación de créditos, en cuanto que si bien en la Ley de Presupuestos para el año 2023 no figuraba dotación de crédito en el citado programa presupuestario para acometer gastos en materia de género, los créditos causaron alta porque se generaron en junio de 2023.

Este crédito se ha materializado en la actividad formativa «Menores y violencia de género. La violencia vicaria de género» impartida por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), dependiente de la Secretaría General de Interior. Dicha acción formativa perseguía ofrecer una visión teórica y práctica de las medidas protectoras existentes para menores en materia de violencia de género, y sensibilizar ante la violencia vicaria de género. La misma tuvo lugar entre el 20 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023 y ha tenido una duración total de 21 horas mediante la modalidad de formación en red, han participado 341 personas, de las que 282 han sido hombres y 59 mujeres. La mayoría han sido policías locales, aunque también han recibido esta formación personas pertenecientes a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.

En cuarto lugar, se realizan otra serie de actuaciones en materia de género, sin incidencia presupuestaria de forma específica. Así, en materia de Comunicación Social se hace un seguimiento de las campañas de comunicación institucional que se desarrollan para avanzar en la igualdad de género, velando para que cada campaña de comunicación institucional no emplee un uso sexista del lenguaje y tengan siempre un enfoque igualitario. También se realizan labores de asistencia técnica para promover una imagen igualitaria y no estereotipada en los actos de comunicación corporativa.

Por su parte RTVA/CSRTV realiza determinadas actuaciones en materia de igualdad, tales como especiales sobre el 8M o el 25N, o bien informativos globales en programas de radio.

Igualmente, en el ámbito de la CPIDSSA se hace una especial observancia del cumplimiento de todas las disposiciones normativas y toda la actividad de planificación que se realiza. A tal efecto se han realizado observaciones de los informes de impacto de género de las siguientes disposiciones y planes.

- Orden por el que se aprueba el plan estratégico de subvenciones de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para el período 2023-2025.
- Decreto por el que se modifican el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- Decreto por el que se modifica el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.
- Orden por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Estadística y cartográfica y de la Unidad estadística y cartográfica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y de sus entidades instrumentales con personalidad jurídica propia.

- Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la adquisición de equipamiento para la prestación de los servicios públicos de comunicación Audiovisual radiofónica de ámbito local.
- Plan Anual de Cooperación Andaluza 2023.
- Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico aplicable a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, SA, Medio Propio.
- «Decreto por el que se aprueban los planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves den los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: Deretil, SA, en cuevas de Almanzora (Almería); Geocicle, SA, en Albox (Almería); CLH, SA, en Málaga; Solnova, SA, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla); Solucia Renovables, SA, en Lebrija (Sevilla), y Helioenergy, SA, en Écija (Sevilla)».

Sevilla, 12 de abril de 2024.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000951, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

¿Qué presupuesto ha destinado la Consejería en políticas de género en el ejercicio 2023?

El Instituto Andaluz de la Mujer contó en el ejercicio 2023 con un crédito inicial de 50,2 millones de euros para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, que incluye actuaciones en el ámbito coeducativo, formativo, laboral, de participación e información; y la erradicación de la violencia de género, que incluye la atención a las mujeres y sus hijas e hijos, así como la prevención y detección precoz de nuevos casos.

En el ámbito de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad el presupuesto destinado en el ejercicio 2023 a políticas de género, incluyendo tanto actuaciones relativas a la protección y atención contra la violencia de género como actuaciones relativas a conciliación y corresponsabilidad, ascendió a 31,4 millones de euros.

¿En qué actuaciones se ha materializado el presupuesto? ¿Qué presupuesto ha tenido cada una de las actuaciones?

Dentro del presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer hay dos programas diferenciados, por un lado, el programa 31T por el cual se presta atención a las víctimas de violencia de género y se trabaja en la prevención de este grave problema social. Así, en este programa se incluyen las casas de acogida para víctimas de violencia de género, los programas de atención psicológica, las ayudas económicas a víctimas de violencia de género o el servicio de detección y rescate a víctimas de trata con fines de explotación social.

El otro programa se denomina 32G y tiene como objetivo la promoción de la igualdad de género y de oportunidades entre mujeres y hombres. Dentro de este programa se incluyen el teléfono de atención a las mujeres 900 200 999, la cofinanciación de los Centros Municipales de Información a la Mujer, el Congreso Andaluz de Coeducación o el servicio de asesoramiento a empresas en igualdad.

El programa 31T ha contado con un crédito inicial de 26.022.463 €, mientras que el programa 32G ha contado con un crédito inicial de 24.215.810 €.

Por otra parte, desde la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, se han desarrollado actuaciones tales como subvenciones a la formación y estudios en materia de violencia de género; el Informe Anual en materia de violencia de género 2022; el XIV Congreso Internacional para el estudio de la violencia contra las mujeres; programa Escuelas de Verano para personas menores de edad, preferentemente en zonas desfavorecidas; colaboración con las entidades locales de Andalucía para la realización de actuaciones de conciliación y/o corresponsabilidad; subvenciones dirigidas a empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y/o corresponsabilidad; campaña de sensibilización en materia de conciliación, medidas de conciliación dirigidas a jóvenes de hasta 16 años (Instituto Andaluz de la Juventud) y actuaciones de formación, información y sensibilización en materia de conciliación y/o corresponsabilidad (Instituto Andaluz de la Mujer).

Sevilla, 15 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000955, respuesta a la pregunta escrita relativa al presupuesto de la consejería en políticas de género

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada trasladarle que toda la información relacionada con el presupuesto de la Consejería del año 2023 lo tiene a su disposición en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/presupuestos/antteriores/paginas/presupuesto-2023.html>

Sevilla, 15 de julio de 2024.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000956, respuesta a la pregunta escrita relativa al festival de cine ANDALESGAI

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

Con cargo a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2023, se ha concedido un importe de 7.925,46 euros destinado dicha actividad.

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000959, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Residencia Pública de Mayores en Fuengirola (Málaga)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

La Orden 5 de abril de 2019 regula el Mapa de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, siendo éste el instrumento por el que se establece la organización del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, así como su despliegue tanto territorial como funcional. Aparece configurada la red de centros, servicios y prestaciones recogidas en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho de todas las personas en Andalucía a la protección social, la promoción social y la prevención.

El citado Mapa recoge los centros y servicios que se ofrecen desde la Consejería competente en materia de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía y su ente instrumental, entre los que se incluyen los Centros de Participación Activa.

Fuengirola tiene una población de 85.598 habitantes (datos referenciados a 2023). En dicho término municipal, según datos del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, hay dos Residencias de Personas Mayores.

- Residencia para mayores enfermos de alzhéimer «Adolfo Suárez» cuya entidad titular es la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Fuengirola-Mijas Costa (A.F.A. Fuengirola-Mijas Costa) y tiene capacidad para 11 usuarios. No tiene presentada solicitud de acreditación.

Tiene asociado un centro de día con capacidad para 71 usuarios, que cuenta con autorización de acreditación definitiva con fecha 16/06/2019, y se encuentra actualmente en trámite de prórroga.

- Residencia para mayores «Girasol», cuya entidad titular es Residencial Girasol Costa del Sol s.l., con capacidad para 39 usuarios, con autorización de funcionamiento definitiva de fecha 16 de noviembre de 2007 y autorización de acreditación definitiva con fecha 7/03/2022, debiendo renovar la autorización de acreditación con fecha 7/03/2026 por 35 plazas para personas mayores asistidas.

Por su parte, Málaga cuenta con dos Centros Residenciales de Mayores de titularidad pública, el Centro Residencial de Personas Mayores de «El Palo», con capacidad para 147 plazas, y el de Estepona de 174 plazas.

Con cargo a la convocatoria de subvenciones para el año 2023 regulada por la Orden de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dirigidas a la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU–, consta que el Ayuntamiento de Fuengirola ha solicitado una subvención para construcción de Centro de Día por importe de 1.343.523,50€ cuya capacidad será de 40 plazas. Dicha convocatoria está actualmente en fase de resolución provisional.

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000960, respuesta a la pregunta escrita relativa al comedor social en Fuengirola (Málaga)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad apoya los comedores sociales de Andalucía mediante la línea 7 de subvenciones, destinadas a las entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de garantía alimentaria en Andalucía. Se trata de una línea de subvenciones que se tramita por el procedimiento de concurrencia competitiva y gestionada por las Delegaciones Territoriales.

En la última convocatoria, en el ejercicio 2023, financió 62 proyectos que se están ejecutando en la actualidad mediante los que se atienden a más de 38.000 personas.

Así entre 2019 y 2023, se han destinado recursos autofinanciados a entidades que desarrollan programas en materia de garantía alimentaria en Andalucía, a través de comedores sociales por importe de 18,3 millones de euros.

Adicionalmente, mediante las convocatorias de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, la Consejería financia programas orientados a la atención de las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En particular dentro del ámbito de actuación de «urgencia e inclusión social» se subvencionan proyectos destinados a la cobertura de bienes de primera necesidad de las personas y familias más necesitadas y específicamente los comedores sociales. En este contexto, entre 2019 y 2023, se han financiado programas para la atención de las necesidades básicas de la población por importe de 26,3 millones de euros.

Finalmente, hay que recordar que el Estatuto de Autonomía para Andalucía garantiza a los municipios un núcleo competencial propio que será ejercido con plena autonomía. En este sentido, el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, regula las competencias propias de los municipios que ejercerán en todo caso en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, contemplándose en su párrafo e) la «evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social».

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-000966, respuesta a la pregunta escrita relativa a la apertura al cien por cien del Hospital de Estepona (Málaga)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

El Hospital de Alta Resolución de Estepona fue inaugurado en febrero de 2021. El centro construido por el Ayuntamiento de Estepona y cedido a la Junta de Andalucía para su puesta en marcha y funcionamiento cuenta con 14.235,84 metros cuadrados construidos entre los que se distribuyen las diferentes áreas: Urgencias, Hospitalización Polivalente, Quirúrgica, Consultas Externas, Pruebas Diagnósticas, de Aparato Locomotor, de Apoyo Clínico y áreas no asistenciales. Se trata de un Centro que está pensado bajo el modelo de alta resolución, y «consulta de acto único».

En cuanto a su dotación, este dispone de tres quirófanos, 22 habitaciones individuales en la planta segunda donde se ubica la hospitalización de cirugía, y 16 habitaciones individuales en la planta primera de hospitalización convencional. Cuenta con un total de 43 consultas distribuidas para los distintos servicios, dos salas de endoscopias, una digestiva y otra respiratoria, y 32 dependencias más de índole asistencial y 19 no asistenciales.

El HAR de Estepona inició su actividad en febrero de 2021 para atender hospitalizaciones de pacientes COVID-19 durante la tercera ola de la pandemia.

En marzo de 2021 se iniciaba en este hospital la actividad programada en Radiología. Con esta medida, se continuaba la puesta en marcha de forma escalonada y progresiva de las distintas áreas clínicas y asistenciales hasta su total apertura.

Posteriormente, en abril de 2021 se iniciaba, de forma progresiva, la actividad de Consultas Externas y Pruebas Funcionales. En concreto, las consultas de Rehabilitación, Osteoarticular, Obstetricia, Ginecología, Urología, Otorrinolaringología y Medicina Interna.

El siguiente servicio que se puso en marcha fue la unidad de Urgencias, cuya actividad se inició en julio de 2022 y que cuenta con cobertura 24 horas. Posteriormente, en noviembre de ese mismo año 2022, empezaban a ponerse en funcionamiento los circuitos quirúrgicos.

Con la apertura de forma progresiva de esta área, se continúa la puesta en marcha escalonada del hospital hasta su total apertura, como estaba previsto y planificado. La cadencia habitual para la apertura de un hospital o centro sanitario es hacerlo de forma progresiva.

Área de Consultas Externas

Las especialidades que actualmente están en funcionamiento son las siguientes: Anestesia, Aparato Digestivo, Cardiología, Medicina Interna, Otorrinolaringología, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Traumatología, Rehabilitación, Neumología, Urología y Hematología.

La actividad en el área se inició en marzo de 2021 y a lo largo de estos tres años, 14 especialidades del Hospital Costa del Sol han atendido a pacientes en las CCEE del HAR; de ellas, nueve iniciaron su actividad en marzo-abril de 2021 y cinco más se fueron incorporando entre octubre de 2021 y febrero de 2022.

La actividad de CCEE fue creciendo hasta marzo de 2023 que se atendieron casi 4.000 consultas.

Así la actividad de consultas externas ha ido creciendo desde 12.894 consultas en 2021 hasta las 33.378 del año 2023.

Asimismo, durante los tres años de actividad de este hospital se han implantado más de 70 procedimientos diagnósticos o terapéuticos en el área de CCEE, de los que 30 son principalmente médicos y 40 de enfermería. Su puesta en marcha fue en general simultánea a la de las especialidades correspondientes, con la excepción de las endoscopias digestivas que se realizaron solo entre mayo y julio de 2023. Su actividad fue ascendente hasta mayo de 2023, cuando se atendieron más de 2.500 procedimientos.

Además, en el área de CCEE se llevan atendidas más de 16.000 sesiones de Fisioterapia.

Área de Procedimientos Diagnósticos

En marzo de 2021 se iniciaba en este hospital la actividad programada en Radiología. Se observa un incremento progresivo de la actividad hasta diciembre de 2023, por ejemplo en radiología convencional se ha pasado de 4.244 en 2021 a 14.716 en el año 2023.

Área de Urgencias

El área de urgencias inició su actividad en julio de 2022, inicialmente en días laborables y horario limitado y desde octubre, a tiempo completo. Actualmente, el Servicio de Urgencias está abierto los 365 días del año, 24 horas diarias. Se atienden las urgencias tanto de atención pediátrica como adulta.

En estos 20 meses, se han atendido más de 42.000 urgencias, con un promedio diario de algo más de 90, en los últimos meses.

Por tanto, se continúa la puesta en marcha escalonada del hospital como estaba previsto y planificado. La cadencia habitual para la apertura de un hospital o centro sanitario es hacerlo de forma progresiva.

No obstante, como saben, hay un problema a nivel nacional de déficit de profesionales, y esto está dificultando la apertura completa del Hospital.

Sevilla, 15 de julio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000974, respuesta a la pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de un albergue juvenil (Inturjoven) en Fuengirola

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

A día de la fecha, la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjoven), no tiene constancia de la incorporación a la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía –cuya gestión lleva a cabo en virtud de lo dispuesto en el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre– de ninguna otra instalación juvenil en la localidad de Fuengirola, ni tiene dotada presupuestariamente la realización de ninguna actuación al respecto en dicha localidad.

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000975, respuesta a la pregunta escrita relativa al modelo de gestión de la residencia de mayores en Las Lagunas, Mijas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

No consta solicitud alguna por parte del Excmo. Ayuntamiento de Mijas relativa a la construcción de un centro residencial para personas mayores en el mencionado municipio.

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000985, respuesta a la pregunta escrita relativa a la decisión del Consejo de Gobierno de no conceder la medalla de Andalucía a ninguna persona, asociación, entidad o colectivo de la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 8 de julio de 2024

En relación con la pregunta referenciada, se informa de que la gala de Medallas y Títulos de Hijos Predilecto de Andalucía correspondiente al año 2024 sí ha reconocido a personas y organismos radicados en la provincia de Jaén.

En concreto, a la linarense Ángela García, presidenta de la Confederación Andaluza de Alzheimer y otras demencias, organismo esencial como punto de encuentro de ayuda mutua, transmisión de conocimiento e impulso de la investigación y atención socio sanitaria de estas enfermedades.

El compromiso de este Gobierno con la provincia de Jaén es absoluto.

Sin ir más lejos, en la edición del año pasado 2023, otras tres medallas de Andalucía recayeron en personalidades y entidades de la provincia jiennense: el Colegio Cándido Nogales, la empresaria Silvia Peláez, y el cirujano Ramiro Rivera.

Por su parte, en 2022 fue reconocida con la Medalla de Andalucía JaenCoop, que agrupa a más de 14.000 socios.

Asimismo, en 2020 se reconoció a la figura de la jiennense María Castellano, andaluza pionera en el ámbito universitario y en el estudio de la violencia contra la mujer.

Por último, en 2019 se concedió la Medalla de Andalucía a la actriz Inma Cuesta, cuya relación con la provincia jiennense está fuera de toda duda.

Sevilla, 22 de mayo de 2024.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000995, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque eólico de la Sierra del Trigo en Noalejo (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa de que el Parque Eólico Sierra del Trigo, ubicado en los términos municipales de Noalejo, Valdepeñas de Jaén y Campillo de Arenas, es la única instalación de esta naturaleza existente en la provincia jienense y cuenta con autorización de explotación de la Junta de Andalucía (de su primera y segunda fase) desde 2002, por una potencia total de 15,18 MW.

Con fecha 14 de febrero de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico canceló, por finalización del período de devengo, la inscripción en el registro de régimen retributivo específico en estado de explotación de la unidad retributiva con código de inscripción ERX-100219-2014-E, perteneciente a la instalación Sistemas Energéticos Sierra del Trigo, cuyo titular es OLIVENTO, SLU, con efectos desde el 1 de enero de 2023.

A la fecha de referencia el Parque está inscrito en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica (RAIPEE), en servicio y en producción y no consta ninguna anomalía ni anotación al respecto.

Sevilla, 17 de julio de 2024.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-000999, respuesta a la pregunta escrita relativa a los accesos y aparcamientos en el centro de salud de La Alameda (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que el único acceso rodado al nuevo centro de salud La Alameda es el que existe desde la ejecución del proyecto de «Recuperación del Parque de la Alameda y su entorno del año 2013», y así figura en el proyecto de ejecución del nuevo centro de salud tal y como exigió el Ayuntamiento de Jaén en informes de compatibilidad previos a la proyección del mismo suscritos por el Gerente de Urbanismo Municipal a la fecha de 13 de julio de 2021, y otra previa por el Concejal de Urbanismo, el 21 de abril de 2021, y que además este acceso cuenta con la conformidad en la licencia de obras concedida para su construcción.

El aparcamiento dotacional no estaba definido en el proyecto, y ha sido requerido por la Gerencia Municipal de Urbanismo como punto a subsanar en la concesión de licencia, y será resuelto y ejecutado en la parcela según la ordenación urbanística y la normativa vigente que sea de aplicación.

Sevilla, 16 de julio de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001005, respuesta a la pregunta escrita relativa a los programas en la residencia de tiempo libre de Siles en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

La Residencia del Tiempo Libre de Siles (Jaén) está fuera del ámbito de competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, tal y como se recoge en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 julio sobre reestructuración de Consejerías.

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001006, respuesta a la pregunta escrita relativa a los microcortes de suministro eléctrico en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024
Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 18 de julio de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 8 de mayo de 2024 en respuesta a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 12-24/POC-001395 relativa a «Microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén» publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 313.

Sevilla, 17 de julio de 2024.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001007 a 12-24/PE-001014, respuesta a las preguntas escritas relativas a los proyectos de eficiencia energética en Jaén, Sevilla, Granada, Huelva, Cádiz, Málaga, Almería y Córdoba

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 462, de 26 de junio de 2024
Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 18 de julio de 2024

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
 12-24/PE-001007 a 12-24/PE-001014**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa de que, a la fecha correspondiente, los datos relativos al número de solicitudes resueltas estimatoriamente e importe de incentivo asociado (descontando desestimaciones y desistimientos), así como proyectos por tipo de beneficiario de los programas de mejora energética gestionados en 2023 por esta Consejería, a través de la Agencia Andaluza de la Energía (todos ellos de concurrencia no competitiva), son los que se detallan:

Proyectos apoyados en 2023 por provincia y tipo de beneficiario	TOTAL BENEFICIARIOS		Ciudadanos (particulares, comunidades vecinales y tercer sector)	Empresas y otros con condición de empresas (incluidos profesionales autónomos)	Administraciones públicas (entidades locales y sector público institucional)
	Núm. Expedientes	Incentivo €	Núm. Expedientes	Núm. Expedientes	Núm. Expedientes
Almería	1.222	10.856.103	862	348	12
Cádiz	2.344	15.226.402	1.915	423	6
Córdoba	1.777	11.798.432	1.364	391	22
Granada	2.308	16.526.093	1.916	380	12
Huelva	1.036	14.611.527	803	202	31

Proyectos apoyados en 2023 por provincia y tipo de beneficiario	TOTAL BENEFICIARIOS		Ciudadanos (particulares, comunidades vecinales y tercer sector)	Empresas y otros con condición de empresas (incluidos profesionales autónomos)	Administraciones públicas (entidades locales y sector público institucional)
	Núm. Expedientes	Incentivo €	Núm. Expedientes	Núm. Expedientes	Núm. Expedientes
Jaén	1.385	14.007.838	1.087	279	19
Málaga	3.198	18.209.749	2.467	721	10
Sevilla	5.170	48.049.492	4.257	862	51

Asimismo, cabe informar que solo el sector público institucional de la Junta de Andalucía al que se refiere el artículo 2.2. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, puede ser beneficiario de las ayudas conforme a las bases reguladoras de los programas al amparo de los cuales se han resuelto estimatoriamente expedientes durante el ejercicio 2023. En concreto, constan seis expedientes resueltos estimatoriamente para la mejora del transporte y aprovechamiento de renovables.

Sevilla, 17 de julio de 2024.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-001029, respuesta a la pregunta escrita relativa a los planes de empleo en Sevilla capital**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 3 de julio de 2024

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 8 de julio de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, a fecha de la misma, les informo que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo tiene puesto en marcha el Programa de Proyectos Integrales para la inserción laboral, destinado a colectivos vulnerables, dotado con un importe total de 202.500.000 euros, de los cuales 50.813.000 euros se destinan a la provincia de Sevilla. La primera convocatoria de este programa se desarrolla durante un período de 18 meses, que comprende el período del 26 de diciembre de 2023 al 25 de junio de 2025, y va a suponer el desarrollo de 11.291 proyectos integrales en la provincia de Sevilla.

Junto a ello, esta Consejería finalizará en diciembre de este año la ejecución del Programa de Apoyo a Mujeres en los Ámbitos Rural y Urbano dotado de un importe total de 16.605.605 euros, de los que 3.036.905 euros se han concedido a la provincia de Sevilla. Hasta el primer trimestre de 2024, la ejecución de este Programa ha permitido la atención en la provincia de un total de 1.262 mujeres, de las que 259 se han insertado laboralmente. En relación con Sevilla capital, hasta esa fecha, se han atendido 171 mujeres de las que 30 se han insertado.

Asimismo, en el marco del Programa de Nuevos Proyectos Territoriales para el Equilibrio y la Equidad. Colectivos Vulnerables, cuya ejecución finalizó el 30 de septiembre de 2023, se han concedido ayudas por un importe total de 46.326.000 euros, de los que 11.496.000 euros han correspondido a la provincia de Sevilla. El desarrollo de este Programa ha permitido la atención de un total de 5.029 personas en la provincia de Sevilla, de las que 2.653 se han insertado laboralmente. En relación con Sevilla capital, se han atendido a 3.484 personas, de las que 1.707 se han insertado.

Sevilla, 4 de julio de 2024.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001034, respuesta a la pregunta escrita relativa a la construcción del centro de día en Cerro Amate, Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 3 de julio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

Se adjunta enlace web al «*Diario de Sesiones Comisiones 297. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*», de la videoteca del Parlamento de Andalucía, con acceso directo al debate de la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 12-24/POC-001004, efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista, de idéntico contenido y desarrollada en la Comisión de Inclusión Social, Familias e Igualdad celebrada el pasado 4 de abril de 2024:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=ZGI5ZjdlYzltMWRiYy00NzIxLTg5N2UtZDIINjg2ZTc1ZjFj&start=6930>

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001066, respuesta a la pregunta escrita relativa al incidente en la residencia Zaytum de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 3 de julio de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 18 de julio de 2024

Se adjunta enlace web al «Diario Sesiones Pleno 073», de la videoteca del Parlamento de Andalucía, con acceso directo al debate sobre Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 12-24/POP-000637, efectuada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz con idéntico contenido y desarrollada en el Pleno del Parlamento celebrado el pasado 11 de abril de 2024:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=ZjM1MWU2M2EtMWE3Ni00NmFjLTlhODktNjYzNzc1NjE1MmRi&start=18691>

Sevilla, 11 de julio de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

